Juéves 13 de Octubre de 1870 — BUENOS AIRES — Año I.—Número 257

DIARIO DE LA TARDE
SALE A LAS 4

SUSCRICION
EN LA CIUDAD

NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

Administrador—EZEQUIEL CUETO

DIARIO DE LA TARDE
SALE A LAS 4

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS

POR MES.......... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES. Siete pesos fuertes
POR UN AÑO...... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS

Editor responsable—José Alegre

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno 73

LA PRENSA

Buenos Aires, Octubre 13 de 1870.

Cargos graves

Comprendemos perfectamente que el [illegible] en gefe de un ejército, debe ser el único que tenga el mando y superior disposicion de las operaciones de la guerra.

Aunque no seamos militares, una razon de orden y de disciplina que se la esplica el simple criterio, hace comprender toda la importancia de aquella disposicion.

Muy mal marcharia un ejército en que los diferentes cuerpos de él obedeciesen á órdenes diferentes.

Semejante mala política [illegible] acuerdo en las operaciones, [illegible] y las de los de [illegible].

Este resultado seria consecuencia funesta.

En la actual guerra de Entre Rios tenemos ya varios ejemplos de esa falta de unidad, de centro, de accion y de mando.

Al principio, el General D. Emilio Mitre era en General en Gefe de los ejércitos en operaciones de Entre-Rios.

El General Conesa estaba [illegible] á sus órdenes; sin embargo, operaba por sí, no solo sin consultar al General en gefe, sino tambien sin su combinacion á un plan de operaciones combinado. Esto, que á primera vista parece [illegible] la lógica y literalmente [illegible] que conservamos.

El General Conesa por [illegible] directamente con el Ministro de la Guerra [illegible] confidencialmente.

El General Mitre por [illegible] General Conesa, por la [illegible] mas revelaba en su manifiesto que [illegible] cierto descontento de [illegible] informado por aquel, ni menos obedecer.

[illegible] en esa queja habia algo de verdad, [illegible] nos, pero es indudable que [illegible] completo acuerdo entre uno y otro.

Lo mismo sucedia con la espedicion [illegible] ocupar la capital de la Provincia de Entre Rios [illegible] el coronel Elia, [illegible] Malaga [illegible] raban con el acuerdo del General en Gefe.

Ambos recibian órdenes directas del Ministro de la Guerra y esta falta de unidad en el centro de mando, despertó los celos del General [illegible] cambio de su cuenta [illegible] y separó mas tarde al Gefe de la guarnicion.

Todas estas irregularidades [illegible] de Entre Rios [illegible] la falta de pensamiento [illegible] la falta de circunspeccion [illegible] la guerra.

En el caso último que ha motivado la separacion del coronel Ayala y del Coronel Alvaro Barros [illegible] bravos [illegible], primero y segundo Gefe [illegible] del Paraná, existe la misma falta de seriedad y de disciplina por parte del General en Gefe del ejército de operaciones en Entre-Rios.

No negaremos, como lógicos el principio que el General Gelly, como encargado del mando superior del ejército tuviese el derecho de cambiar el mando del Coronel Ayala en su servicio.

Tampoco negaremos que al General Rivas le correspondia un cuerpo de ejército, por su grado y antecedentes militares.

Pero no puede sostenerse, que el General en gefe sin motivo sério, fundado, suficiente para una destitucion, quite á un gefe de honor el mando [illegible] que ha recibido del Gobierno del Ministerio de la Guerra en un cuerpo de ejército que ha [illegible] con su labor personal para ponerlo en otro menos importante.

Concedemos aun hasta ese derecho en el General en Gefe, pero eso se hace por medio de una [illegible], de una manera séria, y no hostilizando pro [illegible] gefe á quien se quiere separar, hasta el extremo de dar órdenes contrarias á la fuerza que está bajo su mando, como sucedió con su vanguardia.

Por otra parte, no podemos creer que para dar un cuerpo de ejército al General Rivas fuese necesario disolver el ya formado al mando del Coronel Ayala, porque bastaba que se hubiese ordenado á éste ponerse á las órdenes de aquel.

La razon de mayor graduacion no tiene, por otra parte bastante fuerza, desde que en el mismo ejército del General Gelly hay un Brigadier General de la Nacion, y no sabemos que tenga á sus órdenes un cuerpo de ejército sinó un pequeño regimiento de caballería.

—Nos referimos al General Galarza

Resulta claramente que el General en Gefe no ha conducido con el Coronel Ayala, ni con el coronel Barros de la manera que debiera.

Uno y otro estaban al servicio del pais desde el principio de la campaña; habian chocado ya con el enemigo; habian conquistado lauros; y era justo [illegible] motivos especiales que no conocemos) dejarles el mando del cuerpo de ejército que habian formado.

Otro cargo que surje del manifiesto del Coronel Ayala contra el General en Gefe, es el de no haberle dejado operar con ventaja sobre el enemigo, [illegible] se le indicó; el de habérselo prohibido y el de haberle amenazado con la responsabilidad consiguiente á su movimiento, si lo verificaba.

El Coronel Ayala dice; que el General Gelly le [illegible] todo eso por única razon, que una parte importante de la guerra correspondia de derecho al General Rivas.

En hora buena—El General en Gefe tenia el derecho de mandar hacer tales ó cuales operaciones al que le pareciese mejor.

Mas, la disolucion de su ejército no la encontramos ni hábil, ni justa de parte del General en Gefe.

A este paso, de dia en dia, tendremos que ver la separacion de un nuevo servidor del ejército, que viene como es natural trayendo el desencanto en el corazon y el apóstrofe en los lábios.

Actos de esta clase desprestigian mas y mas la direccion de la guerra y hacen largo y oscuro su término.

«El Republicano»

Con este título se anuncia la publicacion de un nuevo [illegible] por algunos republicanos [illegible] entre nosotros.

¡Magnífico!

La República Francesa tiene derecho al [illegible] aliento y simpatía, á la palabra de aliento y al sentimiento fraternal de sus hijos de América, que no pueden ofrecerle el contingente de su sangre.

Las Repúblicas del Nuevo Mundo, donde [illegible] monarquía es un [illegible], simpatizan [illegible] con el esfuerzo gigantesco del pueblo francés, que en la hora suprema de su desgracia vé en la forma republicana de gobierno, el [illegible] de su salvacion y [illegible].

Es muy natural que los hijos nativos de la nueva República, del 4 de setiembre, [illegible] de la República [illegible] 25 de Mayo del [illegible], robustezcan su fé republicana en la práctica [illegible] es lógico, que se sientan hoy atraidos [illegible] patria, postrada y dolorida, por regenerarla.

[illegible] Alegre Peyret.

[illegible]

La justicia morosa

[illegible]

¿Qué hay en eso [illegible]?

[illegible]

El general [illegible] gran número de asuntos que [illegible] al poco número [illegible].

[illegible] nosotros, porque á decir verdad no podemos justificarlo.

[illegible] del [illegible].

Hemos notado que solo despues de tres meses se ha puesto en [illegible] juzgados de la Provincia, [illegible] sentida.

Pero no es solo esto lo que [illegible] en los jueces. Tambien hemos notado que los procuradores son [illegible] las partes con muchos dias de atraso y de demora.

Todo esto [illegible] que es considerable y que [illegible], esto es, lo que no entendemos del nuevo.

Los legisladores deben [illegible] Los gobernantes deben poner la atencion en estos males, que llevan el descrédito [illegible] con la fuerza de una [illegible] degenerada, á las entrañas de la administracion.

El mal no es nuevo, lo repetimos.

Si hoy van despues los asuntos mas sencillos, [illegible] es posible que ayer [illegible] lo mismo y que en adelante suceda peor.

Mientras tanto, creemos que los jueces hacen lo que pueden. Los vamos [illegible] diariamente á su despacho. Su trabajo es asiduo.

¿Qué hacer entonces?

A grandes males, enérgicos correctivos.

¿Hacen falta mas jueces?

Pues bien, que se creen cuanto antes los que sean necesarios, y que se exija de los Escribanos la puntual actuacion de todos los asuntos despachados.

Compete á los legisladores esta tarea; el mismo gobierno debe reclamarla de la Legislatura.

El buen nombre de la Administracion de Justicia refluye en honor del P. E., que es quien ejecuta las leyes y quien preside los destinos de la Provincia.

Tenemos todo en lo tocante al placer, á las necesidades materiales, al buen vivir.

No nos faltan teatros, ni paseos, ni buenas calles, ni alumbrado, ni aguas, ni ferro carriles, pero nos faltan cárceles y administracion de justicia, que satisfagan debidamente la necesidad de los litigios y transacciones de un gran pueblo comercial y lleno de actividad en su vida civil.

¿No es esto tener el aspecto esterior de la buena salud y llevar en las entrañas un cáncer?

Sí.

Hace solo pocos dias que se aumentó el sueldo de gran número de empleados, en la ley del presupuesto de la provincia.

¿Lo merecian realmente?

Creemos que sí.

Pero tambien merecemos cárceles, y merecemos jueces, á quienes no tengamos que tolerarles su lentitud en atencion al gran recargo de quehaceres; laberinto inmenso, donde no es posible descubrir hasta donde llega el posible buen deseo de trabajar en bien del público.

Este por lo tocante á sus intereses, se encuentra verdaderamente mnificado.

La justicia debe ser *pronta, buena y barata*.

Lejos de eso, es hoy *mala, rara y morosa*.

Mala, porque no habiendo tiempo material para el despacho de los asuntos, las mas de las veces se resuelven sin el mas perfecto estudio.

Cara, porque el trabajo profesional del abogado, el honorario del procurador y las actuaciones del Escribano no están siempre en relacion con la importancia del asunto.

Morosa, porque es lo acontecido que se muere [illegible] de seguro sino su fallo primero [illegible].

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

Banco

Se agita la idea de fundar un Banco Provincial en San Luis.

[illegible]

Nuevo Gobernador

[illegible] Mariano Ferrari.

Maravillas del progreso

[illegible] América.

[illegible] de 125 personas.

[illegible]

Estos [illegible] espresamente para este [illegible] señores Pullman, fabricantes de [illegible] Palace [illegible] de 17 mil pesos.

El tren de equipage, [illegible] servir el lunch [illegible].

[illegible] del *Tren Continental* [illegible] de profesores que tienen habitacion local.

Despues siguen los carros dormitorios, uno con el nombre *Arlington*, y el otro *Revere*. Estos tienen cortinas, aparadores para loza, etc., comedores y camas. El *St. Charles* y el *St. Cloud*, llamados carros comedores, tienen cada uno, á mas de sus cocinas, mesas y camas para [illegible] personas, mientras que el *Palmera* y el *Marquette* son carros de salon esquisitamente adornados con [illegible], cortinas, etc., etc., dos magníficas bibliotecas repletas con novelas, poesias é historias y dos pianos. El alumbrado es de gas.

Fábrica de cristales.

En Mendoza se lleva adelante la fundacion de una fábrica de cristales.

Ya se ha entrado un 25 p % de las acciones.

Los ferro-carriles y la guerra

Los alemanes han hecho en todas sus operaciones una gran aplicacion de los ferro-carriles, de conformidad á séries [illegible] de antemano, consiguiendo así llevar enormes masas á un punto dado y en hora fija, segun las exigencias de la lucha.

Sobre ese particular citase un ejemplo como muestra de la actividad con que proceden.

Apenas el ejército central (el de Federico Cárlos) hubo pasado el Mosela mas arriba de Metz, cuando 3,000 trabajadores de las minas de carbon de piedra de Saarbruck llegaron trayendo consigo víveres para ocho dias, á fin de construir un ramal de ferro-carril al rededor de la plaza y restablecer la comunicacion entre la seccion de Metz Forbach á Nancy. En el espacio de cinco dias se han construido quince kilómetros de ferro carril, habiendo colocado los travesaños y los rails una partida de ingenieros (*Feldeisenbahn Abtheilung*) que son una especialidad en punto á reparar las vias férreas en los puntos ocupados por el enemigo.

Fusiles de aguja

Por el vapor *Uruguay* llegaron ayer 300 fusiles de aguja y 50,000 tiros, todo lo cual fué entregado al Batallon Urbano con órden de que inmediatamente se instruya en el manejo.

En estos dias se recibieron mas cartuchos y 230 fusiles del mismo sistema, resto de la partida comprada en Buenos Aires á un precio sumamente bajo, á 18 pesos cada uno de estas magníficas armas.

El Siglo de Montevideo.

El Coronel Fidelis

[illegible] que se propagó ayer sobre el Coronel [illegible] en el Departamento de Cerro Largo [illegible] una fuerza de 200 blancos al mando de [illegible] Manduca Cipriano.

El Siglo de Montevideo.

El Leopoldo

Ayer se decia que el *[illegible]* tenia conocimiento de haberse armado por los blancos el vapor *[illegible]*, el mismo de origen inglés, con cuatro cañones de bronce que estaban en una quinta de Buenos Aires.

El Siglo de Montevideo.

Esplicacion de las bombas

[illegible]

Las fuerzas prusianas

[illegible]

2.º [illegible] mandado por el príncipe heredero Federico Cárlos.

Se compone del 3.º cuerpo de ejército de [illegible], 11.º, 5.º y 6.º, [illegible] prusiana y 13 [illegible] de ejército.

El príncipe Federico Cárlos manda tambien en gefe el ejército del Norte, cuando opera con el del Centro.

3.º *Ejército del Sud*, evaluado antes de sus pérdidas por las batallas y enfermedades en 200,000 hombres, mandado por el príncipe real Federico Guillermo.

Se compone de la guardia real, de los 5.º, 6.º y 11.º cuerpos de ejército bávaros y un cuerpo de ejército Wurtembergues.

La segunda mitad del [illegible] cuerpo de ejército prusia oriental, con el 2.º, Pomerania y el 3.º Schleswig Holstein, total unos 100,000 hombres, defendiendo las costas del Báltico y del mar del Norte, bajo el mando de los generales Manstein y Vogel de Falkenstein.

Todas las fuerzas alemanas puestas en pié de guerra pueden avaluarse por consiguiente, en 800,000 hombres, de los cuales han perdido desde el principio de la campaña, entre muertos, heridos y enfermos, unos 100,000 hombres.

Ejército austriaco.

La *Tagespost* de Gratz [illegible] detalles siguientes sobre las fuerzas del ejército austriaco, conforme resultan de la nueva organizacion:

400 batallones de infantería de línea de 916 hombres y 80 batallones suplementarios de 1117 hombres, lo que hace 455 760 combatientes.

57 batallones de infantería de los *confines* militares, 51,838 combatientes.

33 batallones de cazadores de 1,390 hombres cada uno, pudiendo elevarse con las compañías de reserva á 43 batallones, y un regimiento de cazadores tirolenses de 8 batallones de 950 hombres que hacen próximamente 55,600 combatientes.

41 regimientos de caballería, á saber: 14 regimientos de dragones, 14 de husares y 13 de lanceros, cada uno de 1,200 hombres; en todo 328 escuadrones, 49,569 combatientes.

12 regimientos de artillería de campaña, [illegible] 13 baterías, y además 12 baterías de artillería de sitio, compuesta cada una de 6 compañías. 101 baterías de campaña: 60956 combatientes, 33,540 caballos, y 1,308 cañones [illegible].

2 regimientos de ingenieros de 6 batallones [illegible] compañías [illegible] 878 hombres por batallon [illegible].

[illegible] de 1 237 hombres [illegible] hombres [illegible] piezas de guerra.

En fin, [illegible] de 86,500 caballos.

[illegible] 985 485 [illegible].

[illegible] cuenta, porque los Hungaros pueden [illegible] está representada la mas que en las listas [illegible].

Ecos de paz

El [illegible]

[illegible]

[illegible] de Francia.

[illegible]

Orfeo en los Infiernos

[illegible] Alegre [illegible]

[illegible] toda su [illegible].

Offenbach es el compositor [illegible] y un célebre compositor de música.

[illegible]

Todos los dias cuando no está en Hamburgo, Baden, Spa, Bruselas, Hamburgo, Niza ó Dieppa, en donde [illegible] relámpago, es [illegible] en el boulevard de los italianos, [illegible] en el café Riche [illegible] *Bufos Parisienses* [illegible].

[illegible]

Presas prusianas

[illegible]

De las Barreras

[illegible]

tralista, y que varios oficiales procedan al registro de los cartuchos distribuidos, no solo á la milicia nacional y guardia movil, sino al ejército. Se [illegible] del Gobierno sobre esta [illegible] y sin precedente.

Mr Tachard

[illegible] del ministerio de la guerra, Mr. Tachard, [illegible] Cuerpo Legislativo, [illegible] Bruselas como encargado de una [illegible].

[illegible] de Mr. Alberto Derrais, que se le ha [illegible] de secretario.

Los blancos

[illegible] campamento [illegible] Aparicio, Muniz y [illegible] demonios, á [illegible] una porcion [illegible] de no haber [illegible] en el Corralito, [illegible].

[illegible] Corralito y Soria-[illegible] que sacaran [illegible] romperse la [illegible] su fandango [illegible] acertadamente [illegible] de verdad que [illegible].

El [illegible] de Montevideo.

Profecía de Niel.

[illegible] mariscal Niel, uno de los [illegible] experiencia del ejército [illegible] cuestion franco-alemana [illegible] proféticas.

[illegible] empeñarán en [illegible] sera desastrosa [illegible], pero la guerra [illegible] á la Alemania [illegible] sufriremos [illegible] las condiciones [illegible] tambien, [illegible] la Rusia que no [illegible] dejando sus [illegible] el camino de Austria [illegible] encuentra en los [illegible].

Empréstitos.

[illegible] á la Asamblea [illegible] con el objeto [illegible] ya mandó [illegible] veces.

[illegible]

Espíritu prusiano

[illegible]

Palabras de los prusianos

[illegible] á Paris, nos parece [illegible] estado mayor prusiano [illegible] la defensa de Paris, en [illegible] 1866 bajo el [illegible].

[illegible] invasores hayan [illegible] podrán venir [illegible] sitio sea por [illegible] de Sebastopol. Sus [illegible].

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO

DE LA

3.ª Edicion francesa

POR

C. L. L.

levantaron con alegria, gritando entusiasmados: Viva D. Tadeo de Leon!

—Muy bien, dijo este despues de leer el pliego y devolviéndolo á D. Gregorio con una sonrisa; ahora si soy dueño de obrar como me parezca en bien de todos.

Los miembros de la asamblea tomaron de nuevo sus asientos.

—Caballeros, prosiguió D. Tadeo, ya os [illegible] que solo una atrevida iniciativa puede salvarnos. Lo que vamos á emprender es una especie de ascension á un campanario. Conoceis á nuestro enemigo, sabeis que tiene todas las cualidades de un buen General; no se descuidará, y es necesario ganarle en rapidez. Su aliado Antinahuel es un intrépido guerrero dotado de desmedida ambicion; los dos pueden darnos mucho trabajo; debemos, pues atacar á la vez á ambos. Ved lo que propongo; si se discute mi plan, me sujetaré á la opinion de la mayoría.

A tan franca declaracion, la atencion y el silencio redoblaron.

D. Tadeo continuó:

—Dividiremos nuestras fuerzas en dos cuerpos; [illegible] atacar á Arauco [illegible] del enemigo [illegible] cuerpo compuesto de todos los hombres de la provincia en estado de tomar las armas, marchará al Bibio á fin de apoyarse en las tropas de la Concepcion poniendo á los Araucanos entre dos fuegos.

Pero, objetó un oficial superior; me parece que olvidais una cosa importante.

—Cual, señor?

—Que la provincia de Valdivia esta lo mismo que las otras espuesta á una maloca.

—Os engañais y ved por qué: vos creeis que los acontecimientos que nos amenazan serán idénticos á los anteriores.

—Sin duda.

—Pues estais en error. El general Bustamante elijió esta provincia por aislada y lejana para su depósito, cuando tuvo el plan de conquistar desde aquí todo el territorio ayudado de los Araucanos. Hoy la cuestion tiene otro color el general no cuenta ya con el país, la guerra regular le es imposible; por eso es que debe tentar la revolucion en la capital, cuyo camino es necesario cortarle, á fin de que acepte la batalla en el territorio araucano. Sinembargo de que no creo amenazada esta provincia, nunca esta de mas la prudencia; se fundará una milicia civil para su seguridad.

Un solo grito de entusiasmo acojió ese plan tan sencillo.

—Bien, prosiguió D. Tadeo, ahora pasemos á la ejecucion; vos, D. Gregorio Peralta, mandareis el cuerpo destinado á operar sobre Arauco; á tal respecto os daré mis instrucciones particulares.

Peralta se inclinó.

—Dejo para mí, prosiguió D. Tadeo, la direccion del ejército del Bibio. Vos Señor alcalde mayor hareis publicar un bando de enrolamiento voluntario, pondreis enganche en todos los cuarteles, esto no solo en la ciudad sino en toda la provincia. Vos coronel Gutierrez, os nombro gobernador de la provincia; vuestro primer cuidado será organizar la guardia cívica; os recomiendo sobre todo la prudencia.

—Confie en mi Vuestra Escelencia, respondió el coronel; conozco la delicadeza del deber que se me confia.

—Hace mucho tiempo que os conozco, coronel, y sé que mereceis toda mi confianza. Ahora, caballeros, á la obra, es preciso que dentro de dos dias se pongan en marcha las tropas y atraviesen la frontera; cuento con la ayuda de todos vosotros; id, señores, y recibid mi agradecimiento á nombre de la patria.

Los miembros del consejo se retiraron.

D. Tadeo y D. Gregorio quedaron solos. El Rey de las Tinieblas parecia transfigurado.

Un ardor marcial animaba su rostro.

D. Gregorio le examinó admirado y lleno de respeto.

D. Tadeo se detuvo delante de él.

—Hermano, dijo, esta vez es necesario vencer ó morir, estarás cerca de mí en la batalla; ese mando que te he dado es indigno de tí, lo dejarás á alguna distancia y te juntarás conmigo para combatir juntos.

—Gracias, dijo D. Gregorio con emocion, gracias!

—Es preciso que muera el tirano con quien vamos á medirnos por última vez.

Morirá.

—Entre los Corazones Sombríos escojeremos diez hombres resueltos, destinados solamente á perseguirlo, tu y yo los guiaremos.

—Contad conmigo; pero porqué os esponeis vos, cuya vida nos es tan preciosa?

—Que importa mi muerte si triunfa la libertad? Una sola batalla debe decidirlo todo; porque si nos vemos obligados á hacer guerra de recursos, todo se habrá perdido.

—Es cierto.

—Chile está encerrado entre el mar y las montañas, en su territorio no podríamos hacer esa guerra; es preciso vencer del primer golpe; sinó, nuestro enemigo entrará á Santiago sin disparar un tiro.

—Habeis juzgado bien.

—Por eso no quiero ahorrar el sacrificio de mi vida.

Todos tenemos el mismo propósito.

—Ya lo sé, ah! me olvidaba, envia en el acto un correo al gobernador de la provincia de la Concepcion, á fin de que esté preparado.

—Voy á hacerlo.

—En qué estos pensando [illegible] creo que necesito?

—De quien quereis hablar?

—De D. Ramon Sandias.

—Hum! es un pobre diablo y temo [illegible].

Os engañais su misma nulidad garante el resultado. Bustamante no sospechará; no confiará [illegible] importante á tal hombre que pasará libremente por donde no andaria un valiente.

Es justo.

Pues, convenido, enviadme aquí al senador.

—Es que, francamente no se donde atraparle ahora.

—Bah! bah! tan grande personage no se pierde fácilmente.

D. Gregorio se inclinó sonriendo y salió sin responder.

XXV

Mision desagradable

En vez de descansar algunas horas despues de tan inauditas fatigas, D. Tadeo espidió una multitud de órdenes y correos en todas direcciones.

El trabajo es reposo de las almas enérgicas.

Conocia que si se dejaba dominar por sus pensamientos, no podria sostener la lucha que habia emprendido y buscaba en el trabajo el medio de escapar de sí mismo.

Muchas horas pasaron así.

Era ya muy de dia cuando D. Tadeo habia despachado todos sus correos.

Se levantó midiendo la sala á grandes pasos.

En aquel momento se abrió la puerta apareciendo D. Ramon Sandias.

El senador [illegible] sombrero en la mano tan pálido y demudado como el rostro.

El digno hombre [illegible] agujon de la [illegible] por Bustamante [illegible] fresca se habia [illegible] los contornos [illegible] en un espejo [illegible] con desaliento [illegible].

D. Tadeo arrojó una larga mirada sobre el intruso, no pudo contener un gesto de lástima á vista del cambio operado en el senador.

—Y bien, D. Ramon, le dijo amigablemente, sois aun de los nuestros?

Aun, Escelencia, respondió el senador con voz lacrimosa.

—Cómo es eso? os pesa estar en Valdivia?

—Oh! no, dijo vivamente D. Ramon al contrario, pero hace algun tiempo que soy el juguete de terribles sucesos, y á pesar mio, temo que al cabo me suceda una desgracia.

—Tranquilizaos: estais en seguridad á lo ménos en este instante, añadió D. Tadeo con intencion.

Esa reticencia [illegible] que pensar al Senador.

—Hum! dijo estremeciéndose, qué quereis decir, D. Tadeo?

—Nada que deba asustaros; pero bien sabeis, que la suerte de la guerra cambia á cada paso y es muy escabrosa.

—Sí, demasiado escabrosa, preguntadme á mí; por eso no tengo mas que un deseo.

—Cual?

—Reunirme á mi familia. Oh! si llego á encontrarme sano y salvo [illegible] Cerro Azul [illegible] dignos [illegible] de salvar la patria.

—Ese deseo [illegible] a D. Tadeo [illegible].

[illegible]

—[illegible] desgracias [illegible] de sangre cuando pienso que [illegible].

—Sí, dijo D. Tadeo interrumpiendo las lamentaciones del nuevo Jeremías [illegible] quereis, pues, volveros lo que habeis perdido.

—Oh! habladme! habladme! que tengo que hacer para eso?

—Y que fuera volver entre los Araucanos? preguntó D. Tadeo [illegible].

El senador se estremeció, su palidez tomó un grado mas de intensidad.

Oh! esclamó con voz [illegible], prefiero morir mil veces [illegible] en poder de esos bárbaros sin [illegible] ley!

—Pero me parece que no habeis tenido mucho de que quejaros?

Personalmente, no, pero ......

—Dejemos eso, ved lo que os propongo.

—Escucho, Escelencia, dijo el senador con humildad.

D. Gregorio entró.

—Que hay preguntó D. Tadeo.

—Ese indio llamado Juan que os sirvió de guia, acaba de llegar; dice que tiene cosas importantes que comunicaros.

—[illegible] esclamó D. Tadeo [illegible] del senador.

D. Ramon [illegible] la puerta por donde [illegible] D. Gregorio.

D. Tadeo le [illegible].

[illegible] os lo ruego.

[illegible] D. Ramon [illegible] titubeo, balbu[illegible] la arrojan-[illegible].

[illegible] y entró Juan.

[illegible] D. Tadeo avan-[illegible], ha pasado algo [illegible] amigo mio!

[illegible] jefes blan-[illegible] la pista de An-[illegible].

Dios os bendiga! nobles corazones!

[illegible] triste [illegible] su corazon estaba desgarrado [illegible].

Oh! [illegible] pobre padre con voz ahogada.

—Antes de [illegible], un hermano el de [illegible], sintió entristecer su corazon [illegible] de vuestras [illegible] hizo grabar este *collier* con su hermano [illegible] de torcas, encargan tome [illegible].

[illegible] sacó el billete presentándolo á D. Tadeo, que lo tomó vivamente.

[illegible] estrechando el papel [illegible] y tendiendo la mano al guerrero, gracias hermano, sois un hombre de corazon, me habeis hecho dichoso volviéndome el valor; quedaos aquí, y cuando sea preciso me guiareis hácia mi hija.

—Lo haré, mi padre puede contar conmigo dijo el indio sencillamente.

—Siento, Juan; no solo de hoy conozco vuestro noble corazon, quedaos conmigo y hablaremos de nuestros amigos; acordándo-

Ejército italiano.

La marina de guerra se compone hoy de dos fragatas de madera, ocho idem acorazadas, tres cornetas de madera, una idem acorazada, una cañonera, cuatro baterias acorazadas, un ariete y seis trasportes. Total 30 buques de guerra.

El ejército terrestre dispone de 80 baterias completas de 8 piezas, cada una de calibre de nueve centimetros, 40 idem de seis piezas é igual calibre; 25 idem de seis idem y calibre de doce centimetros; 20 idem de montaña de seis idem.

Total, 1,150 cañones distribuidos en 165 baterias.

La [illegible] te la cuenta con 450,000 fusiles que se cargan por la culata, y que si no tienen la ligereza y el alcance del Chassepot, reunen todas las cualidades que distinguen al fusil prusiano. Cada soldado italiano lleva como el aleman, 80 cartuchos, pudiendo disparar cómodamente á 800 metros.

El actual número de soldados consta de 200,000 hombres, que con los setenta mil que ahora ingresarán por efecto del llamamiento, de otras dos clases, componen ya una cifra importante.

Mutterholz.

3,000 prusianos que habia de guarnicion en esta fortaleza, recibieron órden de marchar inmediatamente á Strasbourg donde en una salida habian tenido 18,000 hombres de baja y perdidos algunos cañones.

El teniente general Rancougne

Este gefe con muchos oficiales, no queriendo firmar la capitulacion de Sedan, pudiéronse escapar todos juntos durante la noche, vestidos de paisanos.

El teniente general del 10 [illegible] regimiento M. [illegible] finenses de Nordeck, quiso hacer lo mismo que Rancougne, pero siendo tomado fue [illegible] mente pasado por las armas.

Madame Bazaine

Esta señora, esposa del mariscal Bazaine ha partido para Tours.

Rusia y Austria

«El Courrier de [illegible] personage de Austria interrogado [illegible] gos sobre los sucesos del dia [illegible]

«Austria espera para intervenir, que la Rusia esté perfectamente dispuesta á oponerse al engrandecimiento de la Prusia y el enervamiento de la Francia: está dispuesta [illegible] 800,000 hombres.»

«Esperamos grandes acontecimientos dentro de poco tiempo.»

Revista de Remates

Mañana por Pablo Escalante [illegible] muebles y alhajas en su casa calle de San Martin num. 138.

Por Jacobo Varela é Hidalgo á las 11 de la mañana de las existencias de la casa de [illegible] en Barracas al Norte, antes de llegar al puente de la izquierda.

Por Lopez y Blanco á las 12 [illegible] efectos de tienda y roperia en su casa calle [illegible] 94 y 96.

Por Alfonso Godoy á las [illegible] de la tarde [illegible] casa en la calle de Independencia num. 471.

Por Diaz y Castro á las 3 de la tarde [illegible] en la casa de los Sres. Villafañe hermanos [illegible]

Por Adolfo J. Bullrich [illegible] de un terreno en la calle de Venezuela [illegible]

Por el mismo [illegible] ta en la calle de Cangallo y Uruguay.

Por el mismo á las 4 de la tarde [illegible] calle [illegible] num. 72.

Por [illegible] Madero [illegible] á las 12 [illegible] muebles en su casa calle de [illegible]

Revista de modas

Del último número del [illegible] el curso de las modas estractamos lo siguiente:

[illegible] Vestido [illegible] de seda [illegible] Adorna el bajo ancho volante de la misma tela, [illegible] lleva á sus dos lados con un entredos negro, y una puntilla blanca. Otro entredos [illegible] cintas [illegible] el pelo [illegible] sentido contrario, lo que produce un efecto muy nuevo y elegante. Abrigo de la misma tela [illegible] manga corta y escote cuadrado, cuyas falda [illegible] en puntas agudas. Va guarnecida [illegible] de un rizado de la misma tela. Mangas [illegible] postales. Sombrero [illegible] nuevo, [illegible] de encajes, terciopelo y pluma negra. [illegible] blanca.

[illegible] Chaquetilla y [illegible]

[illegible] estradas.

[illegible] azul. La primera falda lleva [illegible] un [illegible] Mangas estrechas y abiertas hasta el codo [illegible] de seda [illegible] en punta. Chapeau [illegible] negro, sin mangas bordado [illegible]

Peinado de trenzas, entrelazadas con cintas [illegible] les, y grupo de flores, tambien azules, [illegible] cha.

Nueva ametralladora

En Paris se hacen esperimentos de una nueva ametralladora.

Esta maquina de guerra puede lanzar de 1,200 á 1,400 balas por minuto en una estension de mas de 70 metros y con un alcance de 1,200 metros, pudiendo tener un tiroteo continuo.

Un recuerdo de Mackay.

En un diario del Pacífico leemos lo que sigue:

«A Mackay le habian sustraido en la estacion [illegible] Victor, segun la Bolsa de Arequipa, algunas medallas de oro y de plata que habia recibido en diferentes puntos de América como premios de sus afanes en el arte. Ofrecia una gratificacion de 400 [illegible] les á la persona que se las entregase.»

Funcion de Caridad

A BENEFICIO DE LOS HERIDOS FRANCESES

Mañana tiene lugar en Colon una funcion de caridad á beneficio de los heridos franceses.

Trabajará la compañia del Alcazar «Les Enfants de Beranger.»

No dudamos un instante que Colon estará magnífico, en atencion al objeto á que destina el producto de dicha funcion.

Las localidades ya estan en venta en la boleteria del Teatro.

La acreditada violinista Mlle. Rose, tambien se ha prestado [illegible] á contribuir con sus esfuerzos, para que la funcion de caridad esté lo mejor posible.

Mme. Delmary cantará tambien [illegible]

Solicitada.

Se nos pide la publicacion de las siguientes líneas:

Sr. Director de «La Prensa.»

Un incidente ocurrido ayer en la Cárcel Pública, durante las horas de visita, me pone en el caso de dirigirme á Vd., para por medio de su ilustrado periódico, hacer público un abuso, que sin duda merece ser reprendido por quien [illegible]

Segun el reglamento [illegible] los presos que [illegible] ser visitados los Juéves y Domingos, desde las 12 hasta las 2 de la tarde.—Los Magistrados han querido conceder á los desgraciados esas breves momentos de solaz, y á sus parientes y amigos, el consuelo ó la satisfaccion de ir á ofrecerles los auxilios del cariño ó de la amistad.

Esto es, por lo tanto, un derecho legítimo del desgraciado que por cualquier caso se ve encerrado en la cárcel, y nada hay que pueda privarles de él, sinó únicamente los jueces, cuando lo exija la causa.

Lo demas es un abuso de parte de las personas á quienes el Gobierno ha confiado el cuidado de los presos.—Y ese abuso se comete, y el Domingo se cometió conmigo.

En las horas autorizadas para visitar á los presos, entré á la Cárcel, habiendo ya [illegible] otras personas; y hallándome dentro, fui llamado, y el oficial de guardia me hizo saber que tenia órden de no permitirme la entrada.

Quise saber de quien emanaba tan absurda como arbitraria disposicion, pero no supieron ó no quisieron decírmelo.

¿Con qué derecho se comete semejante abuso, desconociendo lo que el reglamento establece?

La autoridad superior, debe reprimir abusos de esta naturaleza, que van á amagar mas la situacion de los desgraciados encerrados en la Cárcel, manteniéndolos bajo el despotismo y la arbitrariedad abusiva de personas que se creen á cubierto de toda responsabilidad.

Yo he ido á la Cárcel á visitar un amigo desgraciado: la ley me dá ese derecho, y nadie puede, sin cometer un acto reprobable, impedirme la entrada.

Podria decir mucho mas, pero creo que esto será suficiente para llamar la atencion de quien corresponda, sobre el abuso denunciado, á fin de que se corrija, en beneficio mismo de los infelices condenados á sufrir todos los rigores de una prision.

De vd. señor Director affmo. S. S.

Francisco Hernandez.

Casa de V., Octubre 10 de 1870.

Salidas de vapores

Sábado para el Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan».

Domingo para Baradero, San Nicolás, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Tala».

Mañana para San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan».

Agentes A. Molina [illegible] Cangallo 30.

Domingo 16 para San Nicolás, Rosario y Santa Fé, cargas [illegible] recibiendo desde hoy en la Boca el vapor [illegible] «Aviles».

Se dan lanchas gratis para los trasbordos que se ofrezcan [illegible]

Por [illegible] á los agentes F. Nuñez y hno. Victoria 84.

Vapor «Rio de la Plata» [illegible] reemplazar [illegible] «Rio Uruguay» que [illegible] mañana Juéves 13 [illegible] los puertos del Uruguay hasta el Salto, conduciendo [illegible] pasageros.

[illegible] para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde [illegible] vapor «Villeta».

Agentes, [illegible] Reconquista Nos. 81 y 83.

CORREO DEL DIA

Edicion estraordinaria—Hoy á las 3 de la tarde repartimos la siguiente:

Ha llegado de Montevideo un telegrama á la Bolsa de Comercio

En el se dice lo siguiente:

Aparicio propuso la paz al Gobierno Oriental

Las condiciones que establece, son: reconocimiento de grados para sus gefes y oficiales. Eleccion de un Gobierno por todos los departamentos.

El Gobierno, en vista de estas proposiciones, celebró una reunion y se negó á aceptarlas.

No obstante, aun permanecen todos, [illegible] particulares, sobre las armas.

Gran triunfo industrial—La nueva [illegible] gran [illegible]

[illegible]

Hospital de Mercedes—La noble y generosa [illegible] hospital en aquella ciudad [illegible]

[illegible]

La lista que publicamos en la seccion de avisos, [illegible] enviadas á la distinguida [illegible] en proteccion [illegible]

Pertrechos de guerra—El 11 han llegado [illegible] de monturas, vestuarios y artículos de guerra, entre los cuales [illegible] fusiles de aguja.

[illegible] que han salido de esta capital, [illegible] á las tropas de Gobierno Oriental.

Inmigrantes—Ayer han entrado á nuestro [illegible] buques con inmigrantes: [illegible] procedente de Bourdeos [illegible]

Pensiones—La Comision de Peticiones del Senado [illegible] en la solicitud de la Sa. Da. [illegible] Arrascaeta pidiendo pension, aconsejando se le acuerde 500 $ mensuales.

La misma Comision ha aconsejado á la Cámara la sancion del proyecto acordando pension á los hijos menores del Dr. D. Francisco de las Carreras.

Vestuarios—Se va á proceder á construir [illegible] para la Policia de Campaña [illegible] en la Inspeccion [illegible]

[illegible]

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores se reunirá hoy á las 7 1/2 de la noche para tomar en consideracion el despacho de la Comision de Peticiones, acordando pension á la Sra. doña Nieves S. de Hernandez y al Sr. don José [illegible] Comision de [illegible] al P. E. para [illegible] de las medallas ofrecidas [illegible] Sr. D. Juan C. Varela, y el [illegible] al Banco de la Provincia para abrir un crédito al P. E. de 24,000,000 de pesos fuertes para la construccion de puentes en la campaña.

Hacienda—Hoy se reunirá la comision de [illegible] en el despacho del Sr. Ministro de Hacienda.

Acordó dar principio á sus trabajos.

Pago—El Gobierno de la Provincia ha mandado pagar á la viuda del General Lagos 15,000 $ que se le adeudaban por remate de sus muebles en el año 53, hecho por la administracion de entónces.

Banco—La cuenta del ultimo trimestre del Banco de la Provincia dá un saldo de 68,081,105 $ á favor de ese establecimiento.

Tramway—Tambien se ha abierto al servicio público el tramway de la calle de Piedras.

Ministro—Es ya indudable lo que dijimos ayer.

El Sr. Dominguez será nombrado Ministro de Hacienda de la nacion, y hasta tanto que vuelva de Europa, ocupará ese puesto el Sr. D. Cristóbal Aguirre, Administrador de Rentas.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar ayer fueron las siguientes:

CEMENTERIO DEL NORTE.

Dorotea (espósita), 6 meses, argentina, meningitis.
Lorenza id, 1 mes y medio, id, tabes.
Sebastian Perez, 68 años, id, hepatitis crónico.
Amalia Saavedra, 7 id, id, tifus.
José L. de los Santos, 4 meses, id, fiebre.
José Rosa, se ignora, id tisis.
Pedro Lorda, 5 dias, id, tétano.
Bernardo Morales 7 id id id.
Emilio G. de la Serna, 3 meses, id, afeccion cerebral.
Olegario Pereira, 43 años, id neumonia.

CEMENTERIO DEL SUD.

Angelica Garay, 2 años, argentina, tabes mesenterico.
Andrés Imperial, 45 id, italiano.
Leon Córdova, 45 id, argentino, hemorragia.
Juan B. Pasini, 4 meses, id, conjestion.
José M. Larrabide, 26 años, español, neumonia.
Defunciones 15. 9 párvulos y 6 adultos.

Consagracion—El Dr. Aneiros vá á ser consagrado el Domingo, como Obispo de Aulon. La ceremonia será privada.

Ensayo—Anoche las damas que van á tomar parte en el Concierto á favor de las «Hijas de María» tuvieron un ensayo.

Las personas que asistieron hacen grandes elogios del estado en que se encuentran.

Ejercicio—Mañana principian los Ejercicios Espirituales para hombres. Los tomarán el Vicario Capitular, el Obispo de Cuyo y demas empleados del Palacio Arzobispal.

Resultado—De la visita hecha por el Inspector Sr. Zinny á la Escuela de Barracas al Sud, resulta que asisten á ella solo 46 alumnos, los que se encuentran muy adelantados.

Baradero—Está ya en posesion de su empleo D. Francisco Sorela, nombrado Preceptor para la Escuela de [illegible] en el Baradero, segun lo ha comunicado el Dr. Costa, la municipalidad de ese partido.

Pasajeros—He aquí el movimiento de pasajeros ocurrido hoy en nuestro puerto:

Del Uruguay vá, á «Saturno» con 43.
De Montevideo «Rio de la Plata» con 52.

Incorporacion—El vapor llegado hoy de los puertos del Uruguay, [illegible] incorporacion á Rivas en vista de [illegible] que [illegible]

Renuncia—El Sr. D. Miguel Goyena, oficial 1° del Ministerio de la Guerra, elevó su renuncia, por tener que dedicarse esclusivamente á sus estudios á fin de [illegible] sus ultimos exámenes.

El Gobierno no se la ha aceptado acordándole licencia para faltar por el tiempo que sea necesario.

El San Cristobal—Este paquete brasilero que hace cerca de un mes estaba barado en el *Sombrero* ha salido de su varadura y debe llegar á esta en breve.

El Keplero—Este paquete inglés entró hoy procedente de S. [illegible]

Preceptor—D. [illegible] Bover, ha sido nombrado Preceptor de la Escuela que se vá á establecer en [illegible] San Antonio de Areco. [illegible] con la obligacion de presentarse [illegible] que el tenga lugar.

Aceptacion—Aun no se sabe si el Dr. Alsina aceptará el nombramiento de Secretario del Departamento [illegible] su persona.

Llego—[illegible] Rosario en 26 [illegible] á esta capital.

Bolsa de Comercio—He aquí las ventas [illegible] hechas en Fondos Publicos Nacionales:

[illegible] 62 3/4.
[illegible] 62 3/4.
[illegible] 62 3/4.
[illegible] 63 y 1000 al mismo precio.
Para el 31 de Diciembre 10,000 á 64.
Vencimiento [illegible] 15,000.

Fallecimiento—Ayer falleció en el Hospital D. [illegible] de resultas de la herida que recibió [illegible] del actual, en el Mercado del Plata.

Captura—El Comisario de la Seccion 3.° capturó [illegible]

La Patti—[illegible]

[illegible]

Suscricion—[illegible] 3,125 [illegible] franceses.

Cuestion—[illegible]

Dementes—[illegible]

Original demanda—Hace algunos dias que les [illegible] casa de sus padres una niña de [illegible]

[illegible] 18 años.

La madre del [illegible] que el padre del joven se ha presentado á la Defensoria acusando á la niña [illegible] que su hijo es [illegible] á mujer alguna.

Pondrémos al corriente á nuestros lectores del resultado de esta célebre demanda.

Menores—El Comisario de la Seccion 14.° aprehendió ayer á dos jóvenes españolas las cuales segun denuncia que hizo su madre al Defensor, intentaban fugarse en compañia de dos individuos.

Parada—Para la recepcion del Ministro de Austria en esta, hizo [illegible] honores un piquete de noventa vigilantes, con la banda de música del 3er batallon de guardias nacionales.

Presos—Durante las 24 horas ultimas, han tenido entrada en el Departamento de Policia 23 individuos de las siguientes nacionalidades,

Argentinos, 9; españoles, 4, italianos, 4, franceses, 1, orientales, 1, ingleses, 2, holandeses, 1, portugueses, 1.

Orden de sus causas

Por desacato 1, por desórden 6, por demencia 2, por vago 1, por robo 3, por orden del Defensor de Menores 2, por uso de armas 3, por pelea 3.

Recepcion—Hoy á las 2 de la tarde tuvo lugar la Recepcion del Contra Almirante Sr. Baron de Petz, con asistencia de los Edecanes, coroneles, etc., Ministros del Gobierno y muchos particulares.

El Cuerpo de Vigilantes hizo los honores.

Asistió tambien una banda de música.

El Enviado del Rey de Hungria fué traido en el carruage de gala, y en el fue conducido á su domicilio.

Damos á continuacion el Decreto de estilo en estos casos y los discursos que se pronunciaron en la ceremonia.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1870.

El Presidente de la República Argentina.

En vista de la credencial [illegible] por la presentado el Señor Contra Almirante Baron de Petz por la cual se nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Austria y Rey de Hungria cerca del gobierno de la República Argentina ha acordado y decreta

Art. 1.° Queda reconocido el señor Contra Almirante, baron de Petz, en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Austria y Rey de Hungria cerca del gobierno de la República Argentina.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

SARMIENTO.

CARLOS TEJEDOR.

Discurso del Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Austria y Rey de Hungria.

Señor Presidente.

Animado de iguales sentimientos de amistad que [illegible] Augusto Soberano con la República Argentina [illegible] y facilitar las relaciones entre los dos paises y sus respectivos habitantes,

S. M. el Emperador y Rey, mi Augusto Soberano se ha dignado confiarme la mision de negociar y concluir con el Gobierno de S. E. un tratado de amistad, de comercio y de navegacion.

Suplico, Señor Presidente, que quedeis persuadido de que estoy completamente penetrado de la importancia de la mision de que tengo el honor de ser encargado.

En cuanto á su objeto, Señor Presidente, espero contar con la benevolencia de V. E. y con las disposiciones amigables de su Gobierno hácia lo que se encaminarán todos mis esfuerzos.

Tengo el honor de poner en manos de V. E. las credenciales de mi Augusto Soberano q' me acreditan en el carácter de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario.

Discurso del señor Presidente de la República al Señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de S. M. el Emperador de Austria y Rey de Hungria.

Al aceptar la carta de vuestro Augusto Soberano que os acredita Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario cerca del Gobierno de la República, me es grato manifestaros que el carácter y objeto con que venis acreditado, [illegible] á que perteneceis y la eleccion recaida en vuestra persona, son otros tantos títulos á la buena y cordial acojida que debeis prometeros tanto del gobierno como del pueblo argentino.

El dia que un representante de las grandes y antiguas naciones de Europa se presenta por la primera vez entre nosotros, es un dia de júbilo porque vemos en ello la muestra de que el círculo de nuestras relaciones comerciales se estiende, y que ganamos en consideracion á medida que marchamos en el sendero que nuestras instituciones nos trazan. Creemos ver tambien en ello igual ensanche en la esfera de pacificacion en esta parte del mundo, de aquellos gobiernos que nos ofrecen su amistad deseando estrecharla por arreglos comerciales.

Podeis, pues contar, Sr. Ministro, con [illegible] de mi gobierno encontrareis las mejores disposiciones para el logro de vuestra mision pues las relaciones comerciales tienen eso de ventajoso que no pueden favorecer realmente á una de las partes sin estender el mismo beneficio á la otra. Vuestros deseos en favor del comercio de vuestro pais han de ser necesariamente los mismos q' los q' nosotros tendriamos en favor del nuestro.

Que fais pues reconocido Ministro Plenipotenciario y Enviado Estraordinario del Imperio Austro Magno.

Inmigrantes—En los pocos dias que lleva el mes ya de este mes han entrado 528 inmigrantes.

Acto oficial—El encargado del Consulado Frances en Montevideo puso en conocimiento de aquel Gobierno la proclama [illegible] de la República, en cumplimiento de instrucciones firmadas por Julio Favre en su carácter de Vice Presidente del Gobierno Provisorio.

GACETILLA

[illegible]

—Y en qué se sostenia? le pregunté yo riéndome.

—En la cola:—Me contestó muy sério y con ligereza.

Un coronel frances salió muy mal herido en la batalla de Sedan.

El médico se le aproximó diciéndole:

—¿Como vá eso?

El enfermo lo miró con atencion y con voz entrecortada, le contestó,

—Esto no vá; esto se va....

A las pocas horas espiró, ó en los términos del bravo gefe, se fué.

¿Porque será que los principales genios han mirado á la mujer siempre bajo un punto de vista desfavorable?

¿Porque el talento siempre ha sido enemigo del bello sexo?

Francamente, yo no me lo esplico y lo que menos entiendo es que cuanto mas se ha ridiculizado á la mujer y mayor ha sido el empeño por hacer conocer su inutilidad, su maldad etc. etc., tanto mas la humanidad ha hecho justicia al bello sexo, colmándolo de favores y distinciones.

Es preciso pues, convencerse que los génios todo han conseguido menos destruir la importancia y necesidad de la muger.

Platon decia, la muger es un hombre imperfecto; y sin embargo, la mayoria de sus conciudadanos levantaban altares á la Diosa Venus, como la reina de la perfeccion y de la hermosura.

Hesiodo, sin duda resollando por la herida, decia: tan fatales son las mugeres al género humano que hasta las mas honradas hacen la desgracia de sus maridos.

A esta idea muchos contestaban: no puede haber muger honrada desde el momento que hacen la desgracia del hombre, á no ser que se entienda por desgracia, el no satisfacer los gustos caprichos y escesivas libertades de los hombres.

[illegible] decia: sin las mugeres, los hombres [illegible] y [illegible] sin las mugeres [illegible] permanecido absolutamente separados de la inmortalidad.

[illegible] no hay crimen que no sea capaz de cometer una mujer.

[illegible]

[illegible] de campo [illegible]

[illegible]

ARMANDINA

[illegible]

Adios mi ensueño [illegible] esperanza
La existencia [illegible]
[illegible]
Me [illegible] la desdicha y sufrimiento.

Octubre 7 de 1870. B.

Pues, lectoras mias, cada dia que uno vive, aprende una cosa nueva.

Ayer leyendo un diario de Londres, encontré el siguiente aviso:

ARTE DE MENDIGAR EN SEIS LECCIONES

«El profesor Lazaro R. [illegible] anuncia al publico [illegible] para la enseñanza [illegible] de la mendicidad, en todo lo [illegible]

[illegible]

Lazaro Roming.

Pobre [illegible] práctico mundano.

Estoy tentado de irme á Londres á aprender este arte é industria [illegible] la gloria de haberlo introducido en Buenos Aires.

Tengo un amigo muy mentiroso.

El otro dia hablando sobre las cualidades de un loro que se le murió, me decia estas ó parecidas palabras:

Cantaba como una *prima donna*, hablaba como cierto Diputado por Córdoba cuando trata de defender á Sarmiento, y por último daba gano verlo, cuando le traian una taza de caldo; tomaba el plato con una mano y con la otra la cuchara.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Octubre 13 de 1870.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

[illegible]

Las ventas han ascendido á 109,600 pesos plata [illegible]

Al contado, 20,000 pesos [illegible] 62 3/4 p. [illegible]
[illegible]
Idem idem 15, 60,000 [illegible]
Idem idem 31, 15,000 [illegible]
Idem idem 31 de Diciembre, 2,000 al 63 p [illegible]
Idem idem 31 idem, 10,000 al 64 p. [illegible]

IMPORTACION

En carlon de Cardiff se han hecho ventas á 11 1/2 $ [illegible]

[illegible]

200 sacos azúcar [illegible] del Brasil $ [illegible]

80 pipas vino [illegible] 33 p. á bordo.

100 barricas vino Liboa á $ 1630 papel despachado.

FRUTOS DEL PAIS.

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES

780 cueros vacunos secos campo Norte 143 y 145.
1450 id id id id Sud 145 1/2 y 146.
400 docenas cueros de venados id 66.
235 id id lanares de campo id 110.
1200 id id id matadero id 140 y 150.
1400 id id id id Norte 140 y 150.
190 id id id campo id 105.
1200 id id id corderitos id 10.
850 id id id id Sud 9 á 9 1/2.
285 arrobas cerda del id 160 y 165.
109 id id id Norte 158.

Telegramas

Octubre 13,—11 1/2.

Al *Standard*:

La revolucion concluida en la banda oriental—Aparicio propuso la paz bajo las bases siguientes:

Reconocimiento en sus grados á los gefes y oficiales blancos.

Eleccion de todos los partidos.

Hubo meeting especial en el gabinete, aceptando el Gobierno las proposiciones.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Liverpool «Concordia» Valencia «Washington» Cadiz «Paganini» Matanzas «Carolina Cienfuegos Engracia» Marsella «Mont Blanc» Cadiz «Forest Keig.»

La aduana cerrada, por estar los empleados sobre las armas.

A LA BOLSA.

2 1/4 p. m.

Cardiff, *Flower Forest*—Papel 14 3/8—4,000 cueros americanos 64—800 bordalesas vino Burdeos á 25—existencias agotadas. Por «Rothock» de Glasgow, carbon 9 1/4—cambio, 50 3/4. Para [illegible] 1 de descuento.

Corrales del Sud

INTRODUCCION.

Octubre 11 de 1870.

Del Pergamino, Abastecedor, Costas y Mandia, capataz, Marcos Lopez, 82. De Arrecifes, á San Pedro, [illegible] Fabian Quevedo, 100. De Zarate, [illegible] 95. Del Pergamino, [illegible] Guardo y [illegible] Raimundo Lopez, 159; De [illegible] Wenceslao Villafañe, [illegible] 149; De Ayacucho, [illegible] Gutierrez, 105; Del Baradero, [illegible] Leandro [illegible] Gregorio Castro, 100; De Arrecifes, [illegible] Alvarez, [illegible] Tomas Juarez, 74. De Ajó, [illegible] Juan Salaberry [illegible] Severo Flores, 70. De Areco, [illegible] Esquivel [illegible] Pedro Herrera [illegible] 68. [illegible] Wenceslao Villafañe [illegible] Ramon Quintana, 48.

Total 1,166.

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL 12 DE OCTUBRE DE 1870

Novillos de saladero 310, 226, 270 á 260.
Vacas de idem 170, 140 á 120.
Carne y sebo 260, 240 200 180 á 12[illegible]
[illegible] 12 [illegible] 110.
[illegible] 85, 81 [illegible]
[illegible] 87, á 100.
Capones 27, 33 á 45.
Yeguas 120 á 150.
Vendidas á saladero 496 cabezas.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

IMPORTACION

10—13

Lanares 1851 [illegible] 2314 Vacunos 526 Yeguas 203 Cabras [illegible] arc 199 Sebo popos 22 [illegible] 312 Trigo fanegas 135 Maiz [illegible] 971

VENTAS

[illegible]

[illegible] 246 [illegible] $143 321

[illegible]

MERCADO DEL SUD

IMPORTACION

10—13

[illegible] 39 [illegible] 268 [illegible] 106 [illegible] 42

VENTAS

[illegible]

[illegible] 132 [illegible] $ 420 [illegible]

ADUANA

Comestibles y bebidas

[illegible]

Artículos diversos

[illegible]

MARITIMA

[illegible]

Montevideo al 10 del corriente barca oriental «Arenisano» [illegible] en lastre.

CABOTAGE—DIA 12

Paraná goleta «Gracia Latina» á Nuñez [illegible] cueros vacunos 11 bolsas cerda [illegible] cueros lanares, 445 arrb trigo á Saturnino [illegible] cueros vacunos 3 bios cerda al patron 350 fanegas 081.

[illegible] cap J. Bartlett á F. [illegible] con 38,738 piezas con [illegible] pies pino, al capitan 4106 piezas con 50,000 pies pino [illegible] 12,738 tablillas para cerco.

DIA 12.

Martin Garcia pailebot «palmira» á Bughi 40 tons piedra.
San fernando balandra «Mercy» á Juan J. Almagro 30 cartas leña.

ENTRADAS—DIA 13.

Liverpool vapor ingles «Kepler» á Greer Le Rossignol y ca.
Montevideo id oriental «Rio de la Plata».
Uruguay id ingles «Saturno».
Génova barca italiana «Marina Piaggio».
Id id id «Arpocrate» á A. Degiovanni.
Id id.
Fragata inglesa.

SALIDAS—DIA 13.

Montevideo vapor ingles «Saturno».
Uruguay id oriental «Rio de la plata».
Asuncion id nacional «Guarani».
Nueva York bergantin goleta americano «D. B. Uokuell».

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letras y descuentos.

Da libra [illegible] á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 pesos m/c. y en metálico 10 pesos fuertes. Estos depósitos no [illegible] de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben rédito [illegible]

[illegible]

Presta dinero en moneda corriente y metálico 7 p% al año [illegible]

DEPOSITOS COMERCIALES

Prestamo á artesanos.

[illegible]

E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO MAUÁ Y CA.

101—CALLE DE CANGALLO—101

[illegible]

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METALICO

[illegible] 3 p% al año
[illegible] 6 p% al año

[illegible] Maria [illegible] A. Freitas
[illegible] de las Carreras.

BANCO WANKLYN Y CA.

108—SAN MARTIN—108

[illegible]

[illegible] 3 p% al año
[illegible] 5 p% al año
[illegible] 6 p% al año
[illegible] 7 p% al año

[illegible] de Irlanda y su [illegible] Barcelona, Vigo y Madrid.

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1870.

BANCO CARABASSA

127 CANGALLO—127

[illegible] será como sigue:

SE PAGA

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

HORAS DEL DESPACHO.

[illegible]

Buenos Aires, Agosto de 1870.

BANCO DEL PUEBLO

Capital 2,000,000 de pesos fuertes

COMISION DIRECTIVA PROVISORIA

Juan B. Molina
Rufino de Elizalde
Narciso Martinez de Hoz
Dr. D. Lorenzo Torres
Juan Carranza

OBJETO DE LA SOCIEDAD

[illegible]

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

D. Bernardo Irigoyen

[illegible] D. ANACARSIS LANUS

[illegible]

EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

[illegible] 6 p% al año
[illegible] 7 p% al año
[illegible] 7? p% al año

CAJA DE AHORROS

[illegible] 6 p% anual

Buenos Aires, Abril 10 de 1870.
Marco del Pont.
Gerente.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Compañia Lirica Italiana

BAJO LA DIRECCION DE EMILIO BALLERINI

1ª Dama [illegible] Angela Pasi. Otra primera, Sra Isabel [illegible] Emilio Ballerini. 1er Baritono [illegible] Otro primero Eduardo Bonnetti—[illegible] Carlos Nerini. Baritono bufo, N. Paris.

[illegible] Tenor, 2º Bajo, 3º Coristas, [illegible]

[illegible] se exhibirán las celebres óperas de Rossini.

Moises, Guillermo Tell

[illegible] de Paris, ópera bufa [illegible] Portici del maestro Auber. [illegible] ópera bufa del maestro Fe[illegible]

[illegible] el dia 15 del corriente.

[illegible] de la Compañia [illegible] del corriente [illegible]

EL TROVADOR

Los precios [illegible] Palcos 200$, Tertulias [illegible] Cazuela 15. Entrada á Cazuela [illegible]

TEATRO DE LA ALEGRIA

[illegible]

Para hoy Juéves 13 de Octubre

A las 8 de la noche

[illegible]

La caza de fieras

[illegible]

EL LOCAL DE LA GUARDILLA

[illegible]

La capa de Josef

[illegible]

Entrada general 20$

NOTA [illegible] se pondrá en escena la [illegible] titulada, «Los Dioses del Olimpo» [illegible] Orfeo en los infiernos.»

TEATRO DE LA ESTRELLA

848 RIVADAVIA 848

HOY JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 1870

1° Sinfonia.

2° [illegible] en un acto [illegible]

El protector del bello sexo

3° La precioso comedia en un acto, composicion del señor Camprodon, titulada,

ASIRSE DE UN CABELLO

4° La comedia en verso en un acto, titulada:

SIN PADRE

5° Dando fin con la divertida peti-pieza, titulada:

El payo en centinela

Entrada general 7$, media 5$, sillas 3$.

A las 8.

NOTA—Se están ensayando para la próxima reforma que se le vá á hacer al teatro; *D. Juan Tenorio, La Marcela* y otras.

CASTILLO MAGICO

La exhibicion mas admirable, por la variacion de las ilusiones de óptica.

Escenas teatrales,
Y de costumbres,
Juegos chinos,
Y transformaciones
A la vista del espectador.

FUNCION TODAS LAS NOCHES
ESQUINA PIEDRAS Y VICTORIA

El hábil profesor Xaran dirigirá la música.

AVISOS

En 4 meses se enseña á leer en letra de molde y de carta, escritura y ortografía, estos 3 ramos enseñados á la vez en solo 4 meses por un método fácil y sencillo hasta para los rudos. enseña cuentas y teneduria de libros por ámbas partidas, irá en colegios, Suipacha 27 (Librería). o13 3p.

Inglés y francés cada idioma en 6 meses, por un método fácil y sencillo con [illegible] pronunciacion. Lecciones de Teneduria de libros por ambas partidas. Perfecciona escritura en muy poco tiempo. Irá en Colegios y recibe en su casa. El profesor es conocido por el que enseña mas pronto, Rivadavia 400. o13 3p

Novedades [illegible] en la merceria de [illegible] calle de Salta núm. 150, Federico Blanco y compañía por el último paquete han recibido varios artículos de sorpresa en los precios. [illegible] muselinas la pieza 30 ps. [illegible] llas de seda a 30 ps. abanicos finos á doce pesos, guantes de piel de suda para señoras a 5 ps. muy finos, diez, guarniciones gustos enteramente nuevos a 5 ps. pieza, pañuelos para chicos bambillados a 2 ps. [illegible] de seda de colores á quince pesos pieza de [illegible] fleco cortinado a 40 ps pieza blanco y de color, [illegible] de colores á ps la caja con doce carreteles hilo de máquina de 120 yardas á diez y [illegible] pesos docena, negro y blanco, hil [illegible] á doce pesos [illegible] y ocho pesos, medias para niños [illegible] pesos par, id mas cortas 7 ps. id de [illegible] largas 5 ps. [illegible] para cerveza y ropas, [illegible] bandejas de 6, 8, diez, quince, 20 y 30 [illegible] muy nuevas. o13 3p

Se vende [illegible] núm. 136, [illegible] terreno en la calle de [illegible] 14 varas por [illegible] de fondo, para tratar en la [illegible] núm. 240. o13 3p

Buen negocio [illegible] núm. 20 esquina [illegible] se vende todos los útiles de un almacen [illegible] para despachar y tres años de contrato, el que se interese puede ocurrir á toda hora del dia. o13 3p

Caballo perdido [illegible] un tordillo negro, [illegible] Pueden entregarlo calle Garay esquina Perú, en un porton, y serán gratificados. o13 3p

Se ofrece un comercio que sabe desempeñar su oficio, calle [illegible] núm. [illegible] darán razon. o13 3p

Se necesita una sirvienta formal para el servicio de una corta familia, Paseo de Julio núm. 14. o13 3p

Ama seca se necesita una para cuidar una niña recien nacida, [illegible] Piedad núm. 339. o13 3p

Un niño de 12 á 14 años de edad desea colocarse en alguna casa de negocio, almacen ó merceria; dirigirse Rivadavia 9[illegible], alpargateria. o13 3p

Cocinera con cama para un matrimonio [illegible] persona [illegible] Belgrano 352. o13 3p

Terreno en 35,000 $ m/c se vende uno en la calle de Corrientes entrando al Norte de 10 varas de frente por 27 de fondo darán razon Artes 120, no se paga comision. o13 3p

Se alquila una casa con 8 habitaciones Lavalle 570, otra Charcas 120 con 6 habitaciones. o13 3p

Ojo á la pichicha Se vende [illegible] calle Venezuela número 514, por no poder atender su dueño, y es de muy corto capital, para tratar á cualquier hora del dia. o13 3p

Ojo Gran baratura, muy baratos se venden puertas y ventanas con rejas usadas, calle Buen Orden núm. 661. o13 3p

Dependiente y cocinera, se necesitan en la merceria del Indio Rivadavia núm. 352, que sepan el ramo. o13 3p

UN MINISTRO LADRON

En esta Imprenta se vende Arancel para Escribanos, al ínfimo precio de treinta pesos, aprovechen que quedan pocos. o13 3p

Se vende una casa de altos edificada en el terreno de 15 varas de frente por 45 de fondo, con 15 piezas, para tratar en la misma casa calle Cangallo 531. o13 3p

Ama de leche se precisa en la calle de Zeballos núm. 115, entre Belgrano y Venezuela. o13 3p

En la agencia Potosí 5[illegible], hay para colocar 2 mayordomos muy inteligentes, tenedores de libros [illegible] 2 capataces para el campo, 10 peones para trasquilar lana, mozos de abordo, cocineros, mucamas, peones de cocina, dependientes, carreteros, y peones para barraca. o13 3p

Mucama planchadora en la calle del Temple núm. 183 se necesita una, encasada en que se presente sin buena recomendacion. o13 3p.

Piano, canto violin y guitarra, lecciones por un acreditado profesor italiano y un método infalible para que las personas de poca paciencia aprendan con prontitud. Dar lecciones del bello idioma Italiano irá en Colegios y recibe discípulos en su casa. Suipacha 27 (Libreria). o13 3p.

Se necesita una sirvienta de 18 á 20 años para el servicio de 2 personas San José 92 darán razon. o13 3p.

No mas verguenza se enseña á firmar en solo 8 horas (el nombre, apellido y rúbrica) para no ol[vidarlo] jamas, no se abona nada, hasta ver la realidad. Las personas que lean este aviso deben avisar á sus relaciones que no sepan lo que se enseña, es hacerles un gran servicio. Paraguay 127 de 5 a 7 de la noche.

DONACIONES

Agregado de la lista de donantes y de objetos donados para el Hospital de Caridad en Mercedes.

Señor Manuel Rieta, una caja perfumes, señora Augusta [illegible] una dulcera con pie de porcelana, señorita A. [illegible] un par grandes floreros de porcelana, señora de Peña [illegible] un guarda-pañuelo, una bolsa de raso y un [illegible] señor Mercedes T. de Rosas, unos cuello y puños, señorita Carlota Varela unos lindos candeleros, señora Adelaida F. de Anand, un almohadon y un [illegible] señorita Melchora Adalid un almohadon y una [illegible] señora Raw un una relojera y un [illegible] señora de [illegible] bandeja de plata alemana, señora Rosario [illegible] de Pa[illegible] un portador y dos almohadones, [illegible] señora [illegible] un despojador de [illegible] Ele [illegible] un almohadon de [illegible] señora Dolores S. de Navarro, un almohadon cuadrado de [illegible] su funda correspondiente bordada.

Señorita M. [illegible] un paño crochet, señorita [illegible] un paño crochet, señorita de Barbosa, un almohadon de raso bordado, señorita Teodora Barbosa, [illegible] señor Victor [illegible] 50 $, señora [illegible] Miranda, 20, señora Juana Mon, una pantalla y una cartera de [illegible] objetos donados por la señora preceptora de [illegible] 2 acrileras, un apretador de papel, 2 señaladores, unas plumas, unos libros de educacion, unos cuadros, un [illegible] una alumbradilla, un par de aritos, una porcelana [illegible] almohadillas y relojeras, una pantalla con flores, [illegible] grabados franceses representando los nombres de los [illegible] de Mercedes, 3 última hora recibidas calle de las Artes, señora [illegible] de Roche, un guarda cuellos de raso, señora Juana [illegible] una papelera, señora Angela S. de Camaño, [illegible] zapatillas, un apuntador y 2 modelos para [illegible] señora [illegible] un despojador de cristal de [illegible] Pajardo, un lindo juego de [illegible] plata alemana, señor Ferreira Suarez, 500 $, señor Lautregon 200, señora Mercedes [illegible] una docena jabones, dos costureros con útiles, [illegible] perfumes y media docena carteras, señorita Amalia Par[illegible] cuadros cuentas, señorita Carmen [illegible] una [illegible] y limpia plumas.

CASA DE EJERCICIOS

Señorita Ezequiela Montes de Oca, una carpeta de lana [illegible] señorita Angela Moron, una camisa de hombre, señorita [illegible] Castillo, guarnicion de enaguas, Teodora M. [illegible] almohada blanca, señorita Tomasa Luna, una almohadilla [illegible] señorita Dolores Suarez, una almohadilla [illegible] señorita [illegible] Borjeira, una almohadilla blanca, oro y perlas, señorita Emilia Palavecino, una relojera, señorita Tomasa [illegible] una relojera, señorita Juanilla, una cartera bordada de [illegible] señorita Juana Palavecino, dos carpetitas crochet, señor [illegible] de Casamo un costurero, tres muestras.

Señora Paulina Silva de Mercado, una frutera de porcelana, señora Angela de Viera, un adorno porcelana, señora María [illegible] de Pestana, un par floreros, señorita Ang[illegible] Llora, un par de floreros, señora María Bastiano, un guarda pañuelo de raso, señor Jacinto Rawson, una relojera bordada, señor Moisés [illegible] 100 ps. señor Luis Elordi un gran cajon conteniendo [illegible] objetos, señorita Regina Rivas un paño crochet, señorita Manuela Rivas, una relojera [illegible] señorita Dolores Rivas, una señal de libros y [illegible] almohadilla, señora Carlota de Salveira, un tintero grande de madera y bronce, un pendiente, terciopelo bordado de oro, y una bata bordada y tres señales de libro, Julian Salveira, un platillo y una figura, señor Carlos Bastiano, unas zapatillas, señor Leon D[illegible] 100 ps.

ENVIADOS Á LA CALLE TACUARI 58

Señora [illegible] un par saumadores plata alemana y una [illegible] bordada, señora Graciana V. de Bonneau, un album de retrato y un par saleros galvanizados, un alhajero con [illegible] de alabastro, una relojera de nácar y [illegible] con [illegible] de viage con estuche, señora Manuela R. de Hoff [illegible] un botellon de cristal cuajado con tapa y adorno dorado, señora Asuncion R. de Pereyra, un despojador de plata alemana, señora Adela R. de [illegible] un [illegible] de cristal cuajado con vaso plateado, un par frascos de cristal [illegible] dorados con tapa, señorita Maria Valdes, un par de zapatillas bordadas, señorita Adelia Valdez, un par ligas de seda, señora Dominga Gimenez, un bolsillo de agua [illegible] señor Patricio Busoni, 200 $, señor Alejandro Valdez, 500 $ y cinco bustos de bronce, personajes de 1 guerra de [illegible] por [illegible] colt. Tacuarí, señora Josefa [illegible] 100 $, señor Olegario Mollas 100 $, señorita Aurora Lopez, un paño crochet.

Señora Martina D. de Cardoso, un lindo tintero de porcelana y bronce y una relojera de caracoles, señorita [illegible] un paño crochet, señora Camila V. de Cardoso 100 $, señora C. V. de Debul 100 $, señora de Mier 100 $, señor Marcelino Mier un despojador, señora de Elina 100 $, señorita [illegible] una camisa bordada, señor Manuel Frutos 100 $, señorita [illegible] una camisa bordada de Porcelana, señora [illegible] una camisa bordada de señora, señorita Dolores Gonzalez unas zapatillas bordadas, señorita Carmen Martinez, un necesito de camisa, señora de Vilar, un paño de crochet, una bata de [illegible] Ruiz de [illegible]

[illegible] C. R. de S.

Cocheras, pesebres y cuartos para alquilar, los hay en la caballeriza y cocheria Libertad 124, para tratar con el dueño á toda hora, de mañana hasta la 1 de la tarde. o13 3p

Se necesita una mucama estrangera con recomendaciones, calle Reconquista núm. 128. o13 3p

Para quintas arena gruesa del Estado Oriental, se vende en la calle Rivadavia núm. 43. o13 3p

Almacen se vende el situado en la calle Lorea núm. 281, esquina Estados Unidos, buena posicion, poco capital, alquiler módico, su dueño lo vende por no poderlo atender; para tratar allí mismo. o13 3p

Mucama se necesita una en la calle de Venezuela núm. 496. o13 3p

Aprendiz talabartero se necesita uno en la calle de Lima 399. o13 3p

¡Ojo, que conviene á todos! Piano se quiere uno por el ínfimo precio de 400 $ m/c propio para estudio en buen estado, pues no descuidarse en [illegible] tan brillantes pichincha para tratar calle Parque [illegible] de 11 en adelante. o13 3p

Agencia [illegible] se necesita un hombre que tenga práctica en agencia de conchabos para socio. o13 3p

Charqueadores hábiles y diestros se precisan en [illegible] calle de Tucuman 2[illegible]. o13 3p

Cocinera se necesita en la calle de Estados Unidos núm. 182. o13 3p

Ama de leche [illegible] se ofrece para criar en su casa, calle San [illegible]. o13 3p

Cocinera se necesita una para una corta familia, calle de Lima 369. o13 3p

En la calle [illegible] se necesita [illegible] o13 3p

Arena [illegible] o13 3p

Mucama [illegible] o13 3p

Sastrería [illegible] o13 3p

Se necesita [illegible] o13 3p

Se necesita [illegible] calle de [illegible] o13 3p

Sirvienta [illegible] o13 3p

Se compran [illegible] o13 3p

Atencion se vende [illegible] Venezuela [illegible] o13 3p

Lavatorios, [illegible] de porcelana, 6 piezas de 230 [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

VAPOR
COMERCIO DEL ROSARIO
SALE DEL [illegible] PARA
ROSARIO, PARANA Y SANTA FÉ
TODOS LOS MIERCOLES

OJO PASAGEROS!

[illegible] Avenida Herrera [illegible] MAYO [illegible]

Recibiendo [illegible] precio [illegible] plaza, para ese, el depósito de camas Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA
REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dinero, da dinero sobre todo objeto que represente valor, dá en hipoteca en la ciudad y campaña, [illegible] en plaza [illegible] objeto que se le [illegible] la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderías en general, escritorio central Rivadavia 7[illegible]

Cómodas, [illegible] mesas de comedor, mesitas de noche, [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Casa [illegible] San José 1[illegible] [illegible]

Colchones [illegible] Victoria 237 1/2 frente al teatro.

A los que precisen dinero [illegible] contidad que se le de al [illegible] en plaza [illegible] a remates se encarga de la compra y ventas de casas, campos y terrenos en la ciudad y campaña. Por mas datos á casa del rematador D. Mauricio Olivera, calle de Rivadavia núm. 7[illegible] o23-30p en la 3.ª

Perchas de pié, magníficas perchas surtidas, toalleras para colocar bordados, diferentes [illegible] Victoria 237 1/2, depósito de camas.

Afinacion y composturas de pianos. Dejando una orden en cualquiera de las siguientes casas, serán atendidos en el acto, garantiendo su esmero y perfeccion en cualquiera compostura. Precio de la afinacion 30 $, calle del Parque 251 y Cerrito 156, Artes [illegible] Uruguay 2[illegible], Buen Orden 35[illegible], Independencia 221, Santiago del Estero 307 entre San Juan y Cochabamba. o21-30 pág. 3ª

Para camas, para muebles, para ordenes, para amueblar casas, hoteles, habitaciones, etc. etc. en el gran depósito, Victoria 237 1/2 frente al teatro.

CAMISAS
Primera
CAMISERIA
EDMOND DUMAS
48 CALLE PERU 48
ESQUINA PERÚ Y VICTORIA
BUENOS AIRES
NINGUNA SUCURSAL

El almacen de camisas,
EL MAS IMPORTANTE
EL MAS ESPECIAL,
Y EL MAS BARATO,
DE TODA LA AMERICA DEL SUD

CAMISAS de todas clases,
CAMISAS de todas hechuras,
CAMISAS de todas medidas.
CAMISAS de todos precios.
CAMISAS vista de hilo, lisas ó bordadas á 150, 180, 200, 225, 250, 275, 300, 325, 350, 375, 425, 450, 500, 600, y 650 ps que la media docena.
CAMISAS todo de hilo á 180, 530, 650, 750, 800, y 1050 ps que la media docena.
CAMISAS de cuello parado á 300, 325, 350, 375, 425, 480, 550, 600 y 600 la media docena.
CAMISAS de frade de todos precios.
CAMISAS de color de 180, 240, 270, 325, 375 la media docena.
CAMISAS de noche para hombres y señoras.
CAMISAS para niños blancas y de color.
CAMISAS á la crimea etc. etc. etc.

Los precios son fijos y puestos en números conocidos, no se vende menos de media docena.

La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.

48 PERU 48
EDMOND DUMAS
PRIMERA CAMISERIA
LA CASA NO TIENE
NINGUNA SUCURSAL

Casamientos, para camas y demas muebles, Victoria 237 1/2.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Joaquin I. Cueto, proveyendo por indisposicion del Dr. Agrelo, se ha de rematar bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Noviembre una casa sita en la calle de Tucuman n.º 456 perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Martinez, cuyo terreno se compone de 7 métros 144 milímetros de frente al Norte por 55 métros 424 milímetros de fondo, 5 piezas y demas necesarios avaluada en todos sus ramos en la cantidad de cien mil pesos moneda corriente (100,000 $.) Los personas que se interesen en su compra pueden concurrir á imponerse de sus tasaciones á la oficina de D. Eduardo Murillo—Buenos Aires, Octubre 12 de 1870.

o 13-30p — *Ignacio Piñeiro.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de quince dias contados desde la fecha, D. Ramon Loza por sí ó por medio de apoderado á deducir sus derechos en la testamentaria de su finado padre D. Luciano Loza, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho [illegible] Lo mandado en los autos de la materia que corren por la oficina de D. Manuel Salas, calle del Perú [illegible] 56, donde estoy adscripto. Buenos Aires, Octubre 11 de 1870.

Decreto, — *Manuel Perez Gomez*

[illegible] o13 3p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Miguel Garcia Fernandez [illegible] [illegible]

o13-15 — [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez [illegible] [illegible] Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1870.

[illegible] *Joaquin Ruiz* o13 3p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia [illegible] Buenos Aires, Octubre 12 de 1870.

[illegible] Perú 12[illegible] o13 3p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil [illegible] Octubre 12 de 1870.

o13 3p — [illegible]

REMATES

Nicandro Gorr

[illegible] El Domingo 16 del corriente [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado, [illegible] San Vicente [illegible] [illegible]

POR EL MISMO
JUDICIAL
De Muebles

El Martes 18 de Octubre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por orden del Sr. Juez [illegible] del concurso de Tomas Fallon, al remate de las existencias de este concurso, en la calle de Rivadavia núm. 192, su pormenor es el siguiente: 12 sillas esterilla, 2 confidentes, un [illegible] 3 [illegible] 2 estantes para libros, 1 sillon, 1 prensa de copiar, 1 caja de fierro, un reloj, 1 [illegible] 1 cama de fierro y colchones, 1 cómoda y 2 rinconeras caoba, 10 cuadros, 1 mesa caoba, 1 carretilla y varios otros útiles que no se detallan por su menudo estension.

Federico J. Miró

Remate semi-judicial, á doble e importante. De la linda casa central calle Bolivar núm. 272, á solo 6 cuadras de la Plaza de la Victoria por cuenta de la testamentaria.

El Viérnes 21 de Octubre á las 3½ de la tarde se ha de vender en público remate á quien mas diere, sin restriccion de ninguna clase la mencionada casa edificada en terreno que mide 11 varas de frente por cerca de 40 varas de fondo con todo lo ella edificada con un pozo y demas y oficinas. La brillante y central posicion de esta propiedad me es excusado de toda recomendacion, solo diré que la venta es forzosa, los títulos de lo mejor mas pormenores Maypú 79.

POR EL MISMO

Remate extra judicial de 3 casas, con 3 corralones y portones y un lindo terreno situados en la calle Paseo entre Belgrano y Venezuela casi haciendo esquina con el gran Boulevard Belgrano á solo una cuadra del empedrado y varas del tramway que va á pasar. Por liquidacion social, alerta!

El Domingo 23 de Octubre á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y al mejor precio las tres magnificas casas cada una con su corralon 3 piezas y porton edificada 9 piezas en terreno que mide 35 1/2 varas de frente á Venezuela 25 á Pasco y 47 1/2 á Pasco y Belgrano formando las tres fincas un gran frente y con tres lindas casas que producen una buena renta que está asegurada con buenos fiadores todo alquilado por 2,000 al mes. Estas casas que son nuevas y recien concluidas, estan todas con buenas nuevas pared todo con superior aprobacion del Departamento Topográfico y Municipalidad, alerta y no descuidarse que es la mejor adquisicion para venta segura y de gran porvenir, alerta que la venta es forzosa, títulos de Cabral Maypú 99 ó Corrientes 131.

En seguida un terreno para pobres de 10 varas de frente por 60 de fondo.

POR EL MISMO

Extra-judicial. De terrenos, De los magníficos terrenos calle del Temple esquina de Ascuénaga á todos por cuenta y órden de una testamentaria, alerta!! y ojo!!

El Domingo 16 de Octubre á las 2 1/2 de la tarde se ha de vender en público remate quemando quiza y al mejor precio estos magníficos terrenos situados al norte de esta ciudad cuya area se compone de 89 varas de frente á la calle Temple y 45 varas á la calle Ascuénaga cuyo terreno se halla dividido para su venta en lotes, los planos se dan gratis por el rematador á todo el que lo solicite, calle Maipú 99 ó Corrientes 131 estos terrenos estan bien situados y centrales solo quedan á 3 cuadras del empedrado y á 4 de la iglesia de Balvanera y á dos de [illegible] tramways [illegible] grandes centros de poblacion. El porvenir de esto no escapará á la alta penetracion de los inteligentes y especuladores que quieran triplicar sus capitales como está sucediendo á todos los que compran terrenos y como la venta es forzosa y á todo precio será pichincha, pues los títulos son de lo mejor, mas pormenores al martillero Maypú 99 ó Corrientes 131.

Atencion á la hora señalada!

Pablo Escalante

De muebles y alhajas, en su casa San Martin 138. El Viérnes 14 de Octubre á las 12 del dia, se ha de vender al mejor precio y dinero de contado, un surtido de muebles y alhajas finas, cuyo pormenor es como sigue:

[illegible]

Pablo Escalante.

¡De los importantísimos terrenos!

[illegible]

Rodriguez Larrazabal y C.ª

[illegible]

Izquierdo y Ponce

[illegible]

Julian J. Muñiz

[illegible]

J. Varela é Hidalgo

Detodas las existencias de la casa de negocio en Barracas al [illegible] de [illegible] puente sobre la [illegible]

De tienda, Merceria, Zapateria y almacen por liquidacion del negocio.

[illegible]

El Juéves 14 [illegible] del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias de dicha casa sin hacer lotes, [illegible] una existencia de 80 [illegible] mil [illegible] cuyo detalle [illegible] su larga estension.

NOTABLE. Prevenimos que en [illegible] las Viérnes y Sábado continuará el remate por la noche de ropa hecha, quedan todos invitados.

Gran almoneda.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge [illegible] se ha de vender en almoneda y remate público en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia, un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Carlos Sol, y Doña Maria Fernandez situado en la calle Independencia núm. 305 tasado en todos sus ramos en la cantidad de 88,810 pesos con cincuenta centavos moneda corriente siendo sus dos terceras partes la de 59,206 pesos con 2 reales moneda corriente; por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del Escribano Lumariaga donde se les pondrá de manifiesto las escrituras y tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1870.—Oficina Perú núm. 73.

s16-30 — *Máximo Lumariaga.*

Mariano Billinghurst.

De 16 cuadras de terrenos, situados en Barracas al Sud, conocidos por el saladero que fué del Sr. D. Juan Fernandez—Inmediatos al arroyo Sarandí.

El Domingo 23 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

Las 16 cuadras de terreno arriba designadas, bien en cuatro lotes de 4 cuadras cada uno ó en un solo lote, como mejor convenga—La inmediacion de estos terrenos, al hoy gran pueblo de Barracas, les dá una importancia positiva—El dia del remate habrá carruajes en la Estacion Barracas al Sud para conducir á los que quieran concurrir á la venta.

POR EL MISMO.

De una linda casita calle Paraná n.º 147, entre Parque y Corrientes, de órden de su propietario.

El Domingo 30 del corriente á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La casa arriba designada construida en terreno de 8 1/2 varas de frente y 67 1/2 de fondo, con cuatro habitaciones, un frente á la moderna recien construida, un parral de 35 varas rica uva moscatel y muchos árboles frutales escogidos, pozo de balde [illegible] &c. Esta casa tiene hoy el mérito de que antes de un año tendrá el coche á la puerta con el tramway que debe pasar por esa calle y la de Lorea.

Por Lopez y Blanco.

Remate notable, en su casa calle del Perú 94 y 96 por cuenta de tres casas de esta plaza, surtido para [illegible] del almacen.

El Viérnes 14 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, se venderá un espléndido surtido de mercaderías generales, el pormenor es como sigue:

Géneros para vestido, foulards de seda, géneros de algodon de lana y seda, [illegible] de colores, [illegible] cortes de vestido de color, [illegible] para vestido, medias para hombres [illegible] [illegible]

Callet y Rodriguez

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

Calderon y Sundblad

[illegible]

Manuel P. Pedrano

[illegible]

Alberto Astengo

[illegible]

Justiniano Guardo

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Alfonso Godoy

[illegible]

Mauricio C. Olivera

[illegible]

De [illegible] muebles y útiles de los señores [illegible] situado en la calle de las Artes n.º [illegible]

El Domingo 16 del corriente á las 11 en punto del dia se dará principio al remate por cuenta y órden de dichos señores, á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho almacen, consistiendo estas en un inmenso surtido general y completo de efectos ultramarinos, cuyo capital es como de 200,000 $ m/c, omitiéndose el detalle por su mucha estension.

Se previene que este remate es por liquidacion y que se venderá infaliblemente en un solo lote ó en fracciones segun convenga á los interesados.

Por mas informes puede ocurrir á la casa del martillero donde están de manifiesto los inventarios detallados del gran surtido que contiene el indicado almacen, calle Rivadavia 75.

Diaz y Castro

Gran remate

En casa de los señores Villafañe hermanos, Chivilcoy, en la calle Real á una cuadra de la plaza.—De carneros y ovejas de la raza pura Negretti, nacidos y criados en la [illegible] de los Remedios, perteneciente á los señores Eduardo Olivera y hermanos, tendrá lugar en la casa indicada.

El Viérnes 14 del corriente á las 3 de la tarde, conocidos son los esfuerzos hechos por D. Eduardo Olivera para dotar al país de una raza de ovejas que pueda aclimatarse ventajosamente, y producir al mismo tiempo una fuerte cantidad de lana.

En sus viajes en Europa desde 1853 hasta 185[illegible] buscó y escogió en [illegible] que introdujo [illegible] desde 1861 á 1865, [illegible] Posen, la otra y Mecklemburgo comprando [illegible] Duendo, en Mordentin [illegible] dujo entonces y que habia hecho exclamar al célebre [illegible] esta majada [illegible] [illegible]

Ricardo Sartori

[illegible]

ANTONIO Z. [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Demaria y Carrera

[illegible]

D. Baron

[illegible] terreno bastante central [illegible] en la calle de Azcuénaga á 30 varas de [illegible] para el bajo mirando al Oeste, lindando con la hermosa propiedad del Sr. Elias y á 30 varas tambien del tramway argentino, calle empedrada y alumbrada á gas.

El Domingo 16 de Octubre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue—

10 varas de frente por 44 varas de fondo, la mayor parte cercado de pared, se previene que el rematador está autorizado por escrito para proceder á la venta sin retirar lote y á la mas alta postura, con este motivo no deben faltar los interesados á los 2 en punto si quieren hacer pichincha lo que se les puede garantir es que tenemos uno, al ante dicho, quedan muy pocos para vender en parajes tan deliciosos por mas permenores al rematador Victoria n.º 94.

POR EL MISMO

De seis hermosos lotes de terrenos en la calle de Belgrano esquina á la de Pasco.

El Domingo 16 de Octubre á las 4 1/2 de la tarde se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin retirar lote dichos terrenos están situados en una de las mejores calles de Buenos Aires como lo es la de Belgrano, [illegible] y quedan en medio de dos tramway que ya están espresados y pronto deben empedrarse la calle cuyo pormenores es como sigue.

Frente á la calle de Pasco

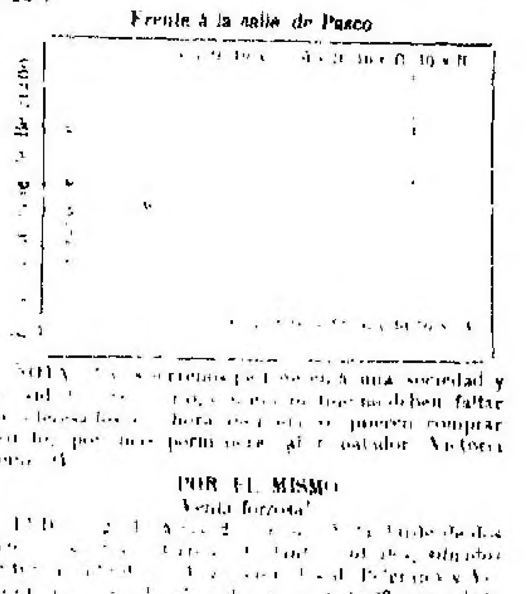

NOTA. [illegible] á una sociedad y [illegible] no deben faltar [illegible] pueden comprar [illegible] al rematador Victoria núm. 94.

POR EL MISMO
Venta forzosa!

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Adolfo J. Balbich y Ca.

[illegible]

[illegible] Venezuela entre Rincon y Pasco.

El [illegible] á las cuatro de la tarde se [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado un lindo terreno propio para edificar una casa, el terreno se compone de [illegible] de frente al Sud por 40 vs de fondo al Norte rodeado de una infinidad de casas nuevas y dista una cuadra del gran boulevard Belgrano por donde pasará un tramway y dos cuadras del empedrado por la calle Venezuela.

Siguen á la vuelta.

Adolfo J. Bullrich y Ca.

De la valiosa esquina Cangallo y Uruguay, 14 vs. por 40 id de fondo.

El Domingo 23 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida en cuatro lotes.

De una preciosa casa calle de Independencia número 342.

El Domingo 16 de Octubre á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

La casa arriba indicada, edificada en terreno de 14 varas de frente al Norte por 28 de fondo al Sud, [illegible] hecho á todo costo se compone de seis piezas de azotea todas maderas duras y embaldosadas las piezas de baldosa, cocina y demas oficinas.

La cuadra aunque no esta empedrada lo será antes de mucho, pues, es la única cuadra que no lo esta, produce un buen alquiler dando un venta segura. Cuyos pormenores es el siguiente:

Lote Nº 1 — 10 vs. de frente al Oeste por 44 fdo. al Este
» 2—10 » 44
» 3—10 » 44
Esquina 1—10 » 44

Esta propiedad situada en el verdadero centro de la ciudad ofrece una bella de porvenir [illegible] ellos [illegible] la ciudad los pone al alcance de pequeños capitales.

Títulos de primer orden, informes Piedad 141.

POR EL MISMO

De una lindísima casa,

calle Solís núm. 2

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible] remataremos á [illegible] 4,000 pies de pino de [illegible]

Estando descargando [illegible] tanamente [illegible] teresados puedan inspeccionar [illegible]

POR EL MISMO

En Moron, á la [illegible] calle San Martin n. 100.

El Domingo 2 del [illegible] Esta [illegible] de 2 y 3 pisos, construida [illegible] azotea [illegible]

Esta [illegible] de los parages mas altos del pueblo.

[illegible] La orden para la venta [illegible] alrededores á Moron pueden [illegible] Títulos buenos, por mas detalles á [illegible] Piedad 141.

POR EL MISMO

De una preciosa casa calle Independencia 25.

El Domingo 16 de Octubre á las 3 [illegible] se rematará a la mas alta postura y dinero de contado.

La casa arriba indicada edificada en terreno de [illegible] de frente al Norte por 44 de fondo al Sud.

El edificio hecho á todo costo se compone de seis piezas de azotea todas maderas duras y embaldosadas, piezas de baldoza, cocina y demas oficinas.

La cuadra aunque no esta empedrada lo será antes de mucho, pues es la única cuadra que no lo esta, produce un buen alquiler dando una venta segura. Títulos de primer órden. Pormenores á nuestro escritorio Piedad 141.

Florencio Madero y Ca

En el nuevo Pueblo de Almagro, [illegible] del 14 de Setiembre [illegible] terrenos, dividida en 30 lotes, el tramway del Sr. Lacroze gratis.

El Domingo 16 de Octubre á las 12 en punto del [illegible] venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, la importante [illegible] terreno situado entre las calles de Rivadavia, Pozos y Victoria, su division es la siguiente:

Con frente Norte á la calle Pozos

Lote nº	1	9 90 varas por	50	de fondo	
id	id	2—10	id	50	id
id	id	3—10	id	50	id
id	id	4—10	id	50	id
id	id	5—10	id	50	id
id	id	6—10	id	50	id
id	id	7—10	id	50	id esquina

Con frente al Oeste á la calle Nueva

id	id	8—10	id	50	id
id	id	9—10	id	50	id
id	id	10—10	id	50	id
id	id	11—10	id	50	id
id	id	12—10	id	50	id

Con frente al Sud á la calle de Rivadavia

id	id	13—10	id	50	id esquina
id	id	14—10	id	50	id
id	id	15—10	id	50	id
id	id	16—10	id	50	id
id	id	17—10	id	50	id
id	id	18—10	id	50	id
id	id	19—10	id	50	id
id	id	20—10	id	50	id
id	id	21—10	id	50	id
id	id	22—10	id	50	id
id	id	23—10	id	50	id
id	id	24—10	id	50	id
id	id	25—10	id	50 esq. 24 de Mayo	

Con frente al Este calle 24 de Mayo

id	id	26—10	id	50 de fondo	
id	id	27—10	id	50	id
id	id	28—10	id	50	id
id	id	29—10	id	50	id

Con frente Norte á la calle Rivadavia

id	id	30—10	id	50 esq. 24 de Mayo	
id	id	31—10	id	50 de fondo	
id	id	32—10	id	50	id
id	id	33—10	id	50	id
id	id	34—10	id	50	id

Con frente al Este calle 24 de Mayo

id	id	35—10	id	50	id
id	id	36—10	id	50	id
id	id	37—10	id	50	id
id	id	38—10	id	50	id
id	id	39—10	id	50	id

Con frente al Sud calle de la Victoria

id	id	40—14	id	33 esq. 24 de Mayo	
id	id	41—10	id	36 1/2 de fondo	
id	id	42—10	id	40	id
id	id	43—10	id	43 1/4	id
id	id	44—10	id	46 1/2	id

La venta se hará no solo con la ventaja de ser á la mejor postura, sinó consultadas tambien las comodidades de trasporte para los interesados.

Desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde el tramway del Sr. Lacroze, conducirá gratis por toda la línea á los interesados, los cuales bajarán en el mismo terreno que se remata, segun se verá marcado en los planos que se repartirán oportunamente.

POR EL MISMO.

Semanal de muebles

En nuestra casa Bolivar 14.

El Viérnes 14 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de riquísimos y lujosos muebles por liquidacion de una casa introductora, cuyo pormenor es el siguiente:

Al mismo tiempo seguiremos con la venta de los cristales ingleses y prevenimos á las personas que se interesen en comprar, no vayan á fallar pues se están concluyendo.

POR EL MISMO.

Gran [illegible] se rematará 300 ó mas lotes de terreno en Almagro. Actualmente el agrimensor D. Octavio [illegible] se ocupa de la division de lotes de 8 manzanas de terreno con frente á las calles Rivadavia, Victoria, Potosí y Moreno.

El detalle y fecha del remate lo daremos muy pronto.

Alerta especuladores!

AUTO CONTINUO

[illegible]

POR EL MISMO

De un terreno de mucho porvenir

[illegible]

POR EL MISMO

¡¡ JUDICIAL !!

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] por su estension no se detallan.

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

Especial para talabartería y caballerizas,

POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] Títulos y pormenores Bolivar 14.

SECCION JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Bar[illegible] que dentro del término de quince dias debe presentar al Síndico Provisorio, D. Williams Paats los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1543 del Código Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan B. Molina en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1870.

o 12-7p — Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores de D. Luis Capini (Sastrería Suipacha 72) que dentro de veinte dias deberán presentar al síndico provisorio D. Guillermo Paats los justificativos de sus créditos, previniéndose á los que tengan cuentas con el fallido no hagan pagos á este ni entregas de efecto bajo la pena de no ser exhonerados de sus obligaciones que se consultan en favor de la masa. Igualmente se previene á los que tengan pertenencias del fallido de cualquiera naturaleza que fueren hagan manifestacion de ellos al Juez Comisario D. Juan Bernabé Molina, bajo la pena sino lo verificasen de ser detenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1870.

Angel Julio Blanco.
Escribano de Comercio

Perú 120. — o 12-7p

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha ordenado se haga saber por el presente y por el término de 8 dias á [illegible]

Federico Mendes

[illegible]

Artola

[illegible]

Máximo Lumiaga
Escribano Público

[illegible]

Bernabé Burgos

[illegible]

Pedro Luis Pardo

[illegible]

Y Artola

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso [illegible] deben presentarse al síndico provisorio D. Eduardo A. Lafitte, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1543 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido su pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. [illegible] Sanchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1870.

s 30 20p — Terry

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha dispuesto en los autos que siguen los herederos de D. Lucciano Villanueva con la testamentaria de D. Hilario Sosa sobre escritura [illegible] de un terreno que se cite á Doña Juana Sosa [illegible]

Buenos Aires, Octubre 8 de 1870.

Francisco Ruggio
Escribano Público

Juana Campos — o 10-7p

[illegible]

o 4 20 — *José Martinez*

[illegible]

Andrés D. [illegible]

o 11 hasta el 4 de Noviembre.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren, ya sea como herederos ó acreedores, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista Bularaco, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1870.

o4 15p — *Nemesio Zanoletty.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á D. Juan Elgelhoyen, D. Pedro Echegaray, D. Pedro Dojhenard y D. Juan Etcheverri y á todos los demás que se consideren acreedores á la testamentaria de D. Santiago Errecalde, comparezcan á la sala del Juzgado el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, á la reunion general de acreedores que deberá tener lugar en el dia y hora designados con prevencion, en caso omiso del apercibimiento que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1870.

Segundo C. Garrido.
Victoria 122

o 8-6p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se hace saber en almonedas y remate, en la última tarde de los dias 17, 18 y 19 del corriente, de dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Saturnino Barboza, ubicadas en la calle de Balcarce y señaladas con los núms. 362 y 364, tasada la primera en setenta y ocho mil seiscientos doce pesos setenta y nueve centésimos y la segunda en 105,124 pesos 42 centésimos m/c se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion, y que los interesados puedan informarse de los antecedentes en la oficina de D. Julio Mendez, en la que se haya adscripto el infrascrito—Bs Aires, Octubre 4 de 1870.

José Martinez,
Jaime Campos

o 8 25p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Estevan Noguera ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Juan Acosta, donde se halla á [illegible] Buenos Aires, [illegible] 1870.

Manuel Llanes Olivet
Escribano Público

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto [illegible] Buenos Aires, [illegible] 1870.

o 1 30p — *Teodoro Luis Paz*

[illegible]

Federico Mendes

[illegible]

Felix Saguata

[illegible]

J. Echeverria — *Leandro M. Gonzalez*

[illegible]

Ignacio Pinero

[illegible]

Teodoro Chapman,
Escribano Público

s 20 40p

Por mandato del Sr. Juez [illegible] Jorge Echeverria [illegible] Buenos Aires, Agosto [illegible]

J. Echeverria, — *José G. Campos*

s 23 ep

[illegible]

Eusebio Romand
Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jorge Lama ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezca por su juzgado y oficina de D. Eliseo Montilla, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 4 de 1870.

o4 1-0p — *Ignacio Pinero.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Matías [illegible] para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. por conducto de la oficina del escribano [illegible] Buenos Aires, Octubre 7 de 1870.

Felix Saguata
Oficina Bolivar núm. 2.

o 8 30p

Caballo malacarado, se ha desaparecido de la casa calle Cuyo 592, con freno de fierro, sin riendas, con manchas blancas en el lomo, contra-herrados será gratificada la persona que en la misma casa lo entregue ó diere noticias. — o12 3p

A la Municipalidad Con verdadero terror vemos depositar cargamentos de madera de pino y carbon de piedra en lo mas central y poblado la ciudad y la autoridad se descuida sin tomar medidas que tiendan á impedir una inminente desgracia. Entre las calles Méjico y Chile á 5 cuadras de la plaza de la Victoria se depositan mas de mil toneladas de carbon y como setecientas mil tablas de pino, combustibles que por su naturaleza pueden inflamarse con el mas ligero descuido; la vecindad que le rodea se halla en constante alarma, por repetidas ocasiones lo ha trasmitido á la autoridad pero no se ha conseguido una resolucion favorable. Á la altura en que nos encontramos bien podemos seguir el ejemplo de las grandes capitales en las que se imponen á todos los comerciantes de tales artículos á situarse en puntos apartes para no causar perjuicios á toda la poblacion. Además del peligro tambien lo que presentan tales depósitos hay que llorar tambien los daños que constantemente causan los carros cargados de dichas materias que invaden esas calles como por ejemplo la de la Defensa entre Méjico y Chile impidiendo el libre tránsito, destruyendo los muros y veredas de las casas vecinas y amenazando la vida del que transita por las veredas. Sometemos á la Municipalidad de nuestra patria [illegible] seguridad [illegible]

o12 3p — Varios del Municipio.

A lo barato [illegible]

Wenceslao Ferreira [illegible]

A los que edifican [illegible]

Se necesita [illegible]

Libreta perdida [illegible]

Interesante! [illegible]

Ojo compradores! [illegible]

Atencion [illegible]

Profesor de piano [illegible]

Cerveza pálida [illegible]

Colchonería y Tapicería [illegible]

Lustrador [illegible]

Por 60 000 $ [illegible]

Cocinero [illegible]

Tejas [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Gran casa [illegible]

Finca central [illegible] calle 302 y 304 [illegible] Recova Nueva núm. 100 [illegible]

El Doctor [illegible] San Martin núm. 170 altos. [illegible]

Pichincha [illegible]

Se necesitan [illegible]

Planchadora [illegible]

En la calle [illegible]

Se alquila [illegible]

Vaquillonas [illegible]

Muchacho [illegible]

Ama de leche [illegible]

En la agencia [illegible]

A. Feijóo [illegible]

Cocinera [illegible]

Niñera [illegible]

Muchacha [illegible]

Se vende [illegible]

A los dueños de billares [illegible]

Compañía de vapores [illegible] Buenos Aires 10 de Octubre de 1870.

AVISOS

A las Sociedades musicales de Buenos Aires y á los directores de las Bandas del Ejército—Un profesor de larga práctica y vastos conocimientos artísticos, ofrece sus servicios para instrumentaciones de cualquier pieza de música y para toda clase de instrumentos á un precio sumamente barato, tambien se ocupará de copia de música. Diríjase á los señores Moncalvillo y Nelson, Florida 116 y á Machado y Cª Bolivar 72.

o12 15p en 1m

Ultimas novedades De París [illegible] traje confeccionada en las mejores fábricas de Paris Florida núm. 120 trajes completos de casimir última moda, jaquetta con chaleco igual, pantalones casimir negro y de color, levitas y jacquetta paño negro, sacos y chalecos casimir azul, café, gris &, pantalones y chalecos brin blanco jacquetta y sacos de lustrina imperial trages para jóvenes de 10 á 20 años, especialidad de ropa blanca, precios acomodados, Florida 120.

o11 3p

RODOLFO BUNGE

CORRALON

DE

MADERAS Y FERRETERIA

Pino americano, de tea y de Rusia, roble y fresno, vigas y tirantes de lapacho, quebracho y urunday, carbon, sal, piedras de veredas, ladrillos de fuego, zinc y zinc canaleta, tejas francesas, baldosas, alambre, fleje, arpillera, tierra romana, etc. etc.

395—BUEN ORDEN—395

(ENTRE COCHABAMBA Y GARAY)—BUENOS AIRES

o 3—8p

Medios postes [illegible] postes y estacones se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 395, entre Cochabamba y Garay. — o13 3p

Se vende [illegible]

OTRO

[illegible]

Vapor [illegible]

Se ofrece [illegible] calle Europa 257. [illegible]

Se vende [illegible]

Se necesita [illegible]

Carbon de piedra [illegible]

Atencion [illegible]

Sepulcro de Olivera [illegible]

Almacen de comestibles [illegible]

Aviso [illegible]

Máquina de coser [illegible]

Vacuna [illegible]

BARNIZ

DE SUPERIOR CLASE

A 120 ps. mp. el tarro de 30 libras, garantido. Calle Corrientes número 127 — C 15p

Fósforos! fósforos! [illegible]

Gran novedad [illegible] Trabeso Lerda 292, [illegible] Gran rebaja de precios. [illegible]

LOZA

PORCELANA CRISTALES

Y GRAN SURTIDO

DE ARTICULOS DE BAZAR

[illegible]

45 MAIPU 45

A los Inválidos [illegible] Buenos Aires [illegible] de 1870.

Corona

Gran rifa en Zarate

[illegible]

Terreno en venta [illegible] Iglesia San Cristóbal [illegible]

PONE-PLIEGO

Se necesita uno en esta Imprenta

Mataderos del Sud Se llama á licitacion para la entrega de madera de pino y urunday, y por los trabajos de carpintería y herrería para la obra de los nuevos mataderos del Sud.

Las condiciones se dará por el arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge en su escritorio calle Corrientes nº 90.

Las propuestas se reciben hasta el 4º de Noviembre en la calle de Cangallo nº 372.

La empresa de los nuevos mataderos del sud.

o1 6-6p

Caballo perdido 1,000 PESOS

MARCA

de gratificacion al que entregue ó dé noticia de un caballo [illegible] negro con [illegible] freno inglés, que se perdió el Domingo á la tarde cerca de la Plaza Monserrat, [illegible] á la caballeriza de Allinson Plaza 25 de Mayo.

o 10-6p

VAPORES

AGENCIA IFERNET Y Cía

54 MAYO 54

Comisiones Generales de Aduana

LANCHAGE

COMERCIO DEL ROSARIO

[illegible]

Zárate	Rosario
San Pedro	Paraná
San Nicolás	Santa-Fé

[illegible]

Agencia de vapores de F. E. Nuñez & hermano

GENERAL NAZAR

[illegible]

G. E. Nuñez y Hno.
31 Victoria 31.

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

A. MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO NUM 30

RIO URUGUAY [illegible]

RIO URUGUAY [illegible]

LUJAN [illegible]

CAPITAN [illegible]

TALA [illegible]

ESMERALDA Y ESPIGADOR [illegible]

PROVEEDOR [illegible]

CISNE [illegible]

SOCIEDAD

«RIO DE LA PLATA»

[illegible]

ARAGUAY, GOYA Y GUARANI.

[illegible]

Buenos Aires Junio 7 de 1870.

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99½—RECONQUISTA—99½

RIO DE LA PLATA [illegible]

VILLA DEL SALTO [illegible]

VILLA DEL SALTO [illegible]

RIO DE LA PLATA [illegible]

PATAGONES [illegible]

Alvarez y Risso — Reconquista 99 1/2

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

RUBIO Y FOLEY

CALLE 25 DE MAYO No. 13

El espléndido y cómodo vapor Nacional—

VILLETA

De 150 toneladas. Capitan Juan O. Morse.

Sale de este punto todos los Miércoles y Viérnes á las 5 de la tarde y regresa todos los Miércoles y Viérnes al amanecer.

Este vapor tiene á mas de sus excelentes comodidades, camarotes independientes para familias.

Para el Salto con escalas en todos los puertos del Rio Uruguay, el magnífico vapor Brasilero,

SAO CHRISTOVAO

comandante Sebastian E. de Almeida.

Sale de este puerto todos los Martes á las 10 en combinacion con el vapor Villeta de Montevideo.

Este vapor es expresamente construido para pasageros, y á mas tiene camarotes independientes para Sras.

Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay el vapor Paquete Nacional.

AGUILA

Sale de este puerto todas las semanas conduciendo pasageros, encomiendas y carga siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Servicio del Puerto el vapor.

TRIUNFO

Está siempre fondeando en la punta del muelle lista para llevar y traer pasageros de los vapores que fondean en la rada exterior ó fuera del puerto; como tambien se ocupa de remolques á precios módicos.

Por mas pormenores á sus Agentes—

RUBIO Y FOLEY.

Calle 25 de Mayo Número 13.